MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 090

SEDE MUNICIPAL

10 DE NOVIEMBRE, 2025

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

YORGINA UREÑA ARLEY

(VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO) QUIEN FUNGE COMO PRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGUERO

REINER OBANDO ENRIQUEZ

RONALD SANDÍ CAMBRONERO

REGIDORES SUPLENTES:

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

JUNIER VILLAGRA SOLIS

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

DANIELA ROMERO PINEDA

SINDICOS SUPLENTES:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL — **Alcalde Municipal**

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO — **Asesor Legal del Concejo**

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

Presidente del Concejo

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, compañero Freddy. No sé si te parece si incorporamos a la parte deportiva también eventos culturales. ¿Qué te parece? Perfecto. Entonces, los compañeros que estén de acuerdo con la iniciativa, compañero Freddy, incorporando la parte cultural, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme. **ACUERDOS APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero y el del Regidor Reinier Obando Enríquez,).

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias. Ahora sí, compañeros, terminamos con esos videos.

El Sr. Pablo Solano Calderón – Proyecto Garabú y Ciudad Deportiva, manifiesta: Invitarlos a nuestros próximos eventos, es muy importante tener la presencia de todos ustedes. Próximo evento, 16 de noviembre. Recordarles que no es Garabú, no es solo Jacó. Garabú es el cantón de Garabito y muy posiblemente Costa Rica entera con el impacto que estamos empezando a tener. Nuestra próxima actividad es en Clínica Filia, en Herradura, el 16 de noviembre y seguido del 13 de diciembre, en festejos populares, La Purruja con don Orlando, nuevamente gracias a la gestión de Freddy. Vamos a tener una Sunset Edition, va a ser en la tarde, va a ser un sábado y todos los que lleguen, invitados, los que nos están viendo, van a tener acceso al redondel, van a tener un rodeo, vamos a tener vaquillas, vamos a tener comida típica y bueno, va a ser una actividad muy bonita. Y que nos sigan en Quebrada Amarilla, en festejos populares La Purruja, se va a correr por el lado de Místico, por La Gilda y que nos sigan en nuestras redes sociales, ahí ponemos toda nuestra información, Garabú Move Club y bueno, muchas gracias y por aquí les dejamos unos videos. La próxima, bueno, el 16 de noviembre es a las 6 y media de la mañana y el 13 de diciembre es a las 3 y 30 de la tarde. Para el 21, ok, para el 21. Igual, de todas formas, en las redes sociales están todas las actualizaciones porque bueno, ahí vamos como que cambiando sedes y la pura verdad que ya tenemos una fila casi que como hasta marzo del próximo año de todas las sedes, pero bueno, ahí vamos como publicando las sedes poco a poco para que sea como un misterio, ¿verdad? Entonces, ahí les dejamos un video que hemos creado para ustedes. Muchas gracias.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, un aplauso bien fuerte ahí de Garabú, muy bien. Bien, compañeros, al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 8 y 30, muchas gracias.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ
Presidente en ejercicio

.U.L.

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

Regidor Suplente

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUORUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO II: CORRESPONDENCIA RECIBIDA AL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO III: INFORME DE LAS COMISIONES MUNICIPALES, DEL ASESOR LEGAL O AUDITOR INTERNO.

ARTÍCULO IV: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO V: MOCIONES

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS Y TRECE MINUTOS INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUORUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, compañeros, vamos a iniciar, ya estamos en línea, sí, ahora sí, ok, buenísimo. Bien, compañeros, vamos a iniciar entonces con la sesión ordinaria número 90, celebrada el lunes 10 de noviembre del 2025, aquí en la sala de sesiones del Concejo Municipal, a ser las cinco y trece de la noche, tarde, cinco y trece. Vamos primero con el quórum del día, hoy contamos con los compañeros Regidores como don Ronald Sandí, Freddy Castro, Reinier Obando, Junior Villagra, así como también don Greivin Moscoso, nos acompaña Luis Román, también por allá me acompaña el compañero Luis González, es que no veo los nombres desde acá, también doña María Serrano, Daniela Romero, doña Yanini Lara, don Thomas Ghormley, don Francisco González nuestro Alcalde, nuestra compañera Xinia como Secretaria y nuestro Asesor legal Andrés Murillo y mi persona, Yorgina Ureña como Vicepresidenta y hoy presidiendo esta sesión. Don Thomas, adelante con la oración para iniciar. Adelante, compañera.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Creador celestial, guíanos, líderes elegidos de Garabito para actuar con sabiduría e integridad que prioricen la paz, la unidad, la justicia, trabajando en incansablemente por nuestros ciudadanos. Concédenos paciencia, ternura y para fomentar el diálogo,

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Sanar con la palabra y promover la igualdad. Ayúdanos a liderar con humildad, abiertos a la crítica y dedicados al servicio. En nuestras debilidades acércanos más a ti por medio de tu espíritu, al servir a nuestra comunidad en su santo amor. Amén.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, gracias, compañera. Vamos entonces, don Greivin Moscoso, vamos a alterar el orden del día para recibir a los compañeros de Tárcoles. ¿Les parece, compañeros? Es para poder recibir a la comunidad de Tárcoles. Los compañeros de la asociación o son los de la escuela, escuela de fútbol de Tárcoles, los que estén de acuerdo, compañeros, de **ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA**, por favor levantar su mano, una, dos, tres, cuatro votos a favor y en firme. **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** con cuatro a votos a favor (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –quien funge como Presidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez,).....

1. Acta de Sesión Ordinaria N° 089-2025 del 03 de noviembre de 2025.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Pero antes de eso, vamos a aprobar dos actas que tenemos pendientes. Así que, compañeros, los que estén de acuerdo aprobar el acta, sesión ordinaria 89 del 2025, celebrada el 3 de noviembre del 2025, por favor levantar su mano, una, dos, tres, cuatro votos a favor y en firme.

Por tanto, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS** el acta de la Sesión Ordinaria N°.89-2025, celebrada por el Concejo Municipal de Garabito el 03 de noviembre de 2025, con cuatro a votos a favor (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –quien funge como Presidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), toda vez que el Reg. Néstor Mata Rodríguez.....

2. Acta de Sesión Extraordinaria N° 062-2025 del 05 de noviembre de 2025.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Y como el acta de sesión extraordinaria 062 del 2025, celebrada el día 5 de noviembre. Compañeros, los que estén de acuerdo a aprobarla, por favor levantar su mano, una, dos, tres, cuatro votos a favor y en firme.

Por tanto, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS** el acta de la Sesión Extraordinaria N°.62-2025, celebrada por el Concejo Municipal de Garabito el 05 de noviembre de 2025, con cuatro a votos a favor (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –quien funge como Presidenta del Concejo –, el del Reg.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), toda vez que el Reg. Néstor Mata Rodríguez.....

➢ **ESCUELA DE FÚTBOL DE TÁRCOLES.**

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Así que ahora vamos a recibir en audiencia a, ¿tu nombre es? Allá está el micrófono. Por favor nombre completo para que quede ahí en el acta y ¿cuántos minutos tiene? 15 minutos para referirse al tema, adelante, 10 minutos. Gracias, adelante.

El Sr. Juan Espinoza, Encargado Escuela de Fútbol de Tárcoles, manifiesta: Bueno, buenas tardes, noches. Mi nombre es Juan Espinoza, encargado de la escuelita de fútbol de Tárcoles, por ahí vienen llegando dos compañeros más que me colaboran con la escuelita. Buenas noches, señores Regidores, señor Alcalde, señora Secretaria, para mí es un gusto estar acá, espero éxitos en sus labores. Bueno, vengo por acá a expresarles que hace alrededor entre ocho y nueve meses, nosotros tenemos, yo tengo tres años, perdón, para no enredarlos con la escuelita de fútbol en Tárcoles, ¿verdad? Y no lucro, no se lucra, no se le cobra a ningún niño, ni un colón, ni una peseta, ¿verdad? Todo lo hago porque me gusta tener a los chicos en una disciplina, como pueden ver por acá que hay niños también, eso es muy bonito y muy importante donde los chicos pues se mantengan ocupados con el deporte. Pues desde un tiempo para acá no he podido entrenar porque me cobran una cuota por entrenamiento y por categoría, por ejemplo, les voy a poner un ejemplo, los chicos de cinco a nueve años tienen que pagar seis mil colones por entrenamiento, seis mil colones, y entrenan dos veces a la semana, entonces habría que pagar doce mil colones solo por esos chicos. Y el siguiente grupito, ¿verdad? Pagaría diez mil colones, entonces son dos entrenamientos por semana, entonces serían veinte mil colones, entonces tendría que pagar treinta y dos mil colones semanales, ¿verdad? Al subcomité nombrado por la Asociación de Desarrollo Integral de Tárcoles, ¿verdad? Donde yo no lo veo justo, no lo veo justo le voy a decir porque aquí estamos en pro de la niñez, en pro de ellos, o sea yo como les digo, no lucro para no, porque sé, perdón, lo complicado que es en Tárcoles porque es una pesquera para los papás, ¿verdad? Los papás que les cuesta económicamente, entonces me nace de corazón, ¿verdad? Este, de ayudarles, por acá tengo un compañero Jairo, si quiere se hace presente por acá, este, él también me ayuda, somos los que estamos ahí al frente de la escuelita de fútbol. Entonces, lo que vengo a pedirles a ustedes humildemente es que, por favor, de corazón, en el dos mil dieciséis, el Concejo junto con el Alcalde, ¿verdad? Tomó una decisión,

Un acuerdo donde le pasó las instalaciones deportivas, estamos hablando en general a la Asociación de Desarrollo Integral de Tárcoles. Entonces, ¿qué es lo que vengo a pedirle aquí sanamente y humildemente por el bienestar de todos los niños de Tárcoles? ¿Verdad? Que por favor ustedes se traigan ese convenio abajo y que, por favor, ¿verdad? Vuelva a ser la instalación administrada o instalaciones deportivas administrada por el Comité Cantonal y Central aquí de Garabito. ¿Por qué? ¿Por qué? ¿Por qué por esto? Porque en el momento que se le pasó a la Asociación de Desarrollo, la Asociación de Desarrollo lo que hizo fue muy fácil, pidió las instalaciones, pero no es la Asociación de Desarrollo quien administra las instalaciones deportivas, hizo un subcomité, ¿verdad? Donde nombraron cinco o seis, pero sólo hay dos que están a cargo de esa cancha, ¿verdad? Entonces, no se preocupa, la Asociación de Desarrollo no se preocupa. ¿Por qué? ¿Por qué? Porque se la dieron a ellos, ¿verdad? Como un subcomité entonces, se la dieron a ellos y la asociación que es la que tiene que velar y hace ese cargo de todas las instalaciones y el mantenimiento adecuado de las instalaciones deportivas no lo hace. Entonces, dejan dos miembros para que chapeen la cancha, para que mantengan el alumbrado, etcétera, etcétera, todo lo que tenga que ver con instalaciones deportivas. Entonces, ¿a qué vengo a esto? No puede ser justo que la asociación pida instalaciones y se lave las manos y ponga unos miembros ahí donde ellos no tienen ¿por qué tener todas las responsabilidades de las instalaciones deportivas? Si la Asociación de Desarrollo pidió las instalaciones deportivas, es la Asociación de Desarrollo quien tiene que velar por esas instalaciones deportivas, no nombrar dos chicos, dos personas, perdón, y lavarse las manos como Poncio Pilato, como lo decimos. Ahora sí, ahí les dejo la cancha, hagan ustedes, yo he pagado ahí, no tengo recibos, no tengo cómo demostrarlo porque no tengo recibos, pero sí sé que le he pagado, he pagado por entrenamiento de los chicos y llegó un momento que dije, no más, ahí tienen como nueve meses esos chicos que no entrenan por esa situación. ¿Por qué? Porque son 10 mil colones la U-15 con la U-13 y 6 mil colones los chicos de U-7, U-9, o sea, para mí no es justo, y U-11, perdón, que tienen que pagar, en Tárcoles la situación, y no solo en Tárcoles, en muchos sectores, pero en Tárcoles es pesquero, los papás, situación económica les cuesta un poco más. Entonces, por favor, les pido a ustedes, señor Alcalde, señores Regidores, que por favor nos colaboren, no para mí, porque yo ni tan siquiera tengo un niño ahí, yo no tengo un hijo ahí, y estoy 100% entregado o al 1000% por esos niños. Entonces, sí les pido de corazón que por favor se pongan la mano en el corazón por los niños de la comunidad, que por favor las instalaciones vuelvan a ser nuevamente del Comité Central de Garabito, que para mí creo que es mejor porque trabajaríamos mejor con los niños y no hay nada más bonito que tener, por ejemplo, estos niños ocupados en una cancha de

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

Fútbol, en un entrenamiento dos veces por semana, que tener a los chicos ahí a la deriva, habiendo infinidades de cosas en este mundo que todos lo sabemos, verdad, como son las drogas y para no alargar más el tema, entonces sí les pido que por favor nos ayuden a la comunidad con ese tema, que se lo traigan abajo y se lo den nuevamente al Comité Central de Garabito. Muchas gracias y les agradezco mucho de parte de toda la comunidad de Tárcoles.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Adelante.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, muy buenas tardes. Bueno, parte de las propuestas que vamos a traer a este Concejo es que los cementerios sean gratis. En este periodo que he estado me he dado cuenta que las personas que hoy utilizan los cementerios son las de escasos recursos. Los demás van a jardines de recuerdo o se incineran o cualquier otra cosa, no sé qué los hacen, pero en su mayoría la gente pues casi ya ni se quieren morir porque sale caro, imagínate cómo está la cosa. Y eso que no hacen fila, ah, también, entonces ya se presentó a este Concejo la solicitud para eliminar el cobro de todos los cementerios. Nosotros hace ya más de un mes, más o menos, empezamos a limpiar todos los cementerios del Cantón, que esa era la excusa, verdad, porque tenían que cobrar a los muertos para chapear el cementerio, ya lo están chapeando la municipalidad. Ya la solicitud se le hizo a este Concejo para que sea gratuito todos los cementerios y además tenemos recursos para modernizarlos, adaptarlos. A pesar de que cobraban hasta un millón y resto de pesos en el cementerio Jacó y en otros 300 mil, 400 mil, sale caro morirse, le dejaban esa deuda a la familia porque después tenían que seguir pagando mantenimiento. Entonces ya esta solicitud está en el Concejo espero que ojalá lo antes posible porque, de todas formas, desde que nosotros estamos en esta administración, en el cementerio Jacó, la verdad que me da pena cobrar y mucho más decirle a la gente que allá hay un lado de los pobres y aquí es el que paga, eso, bueno, la verdad es que no me he animado a hacerlo. Entonces, pues yo le pido encarecidamente al Concejo que vea esa solicitud lo antes posible. Sí, sí, pero es que son áreas públicas, vamos a hablar de todo, entonces, de verdad que es una necesidad. Ahora las canchas de fútbol ya tenemos un proyecto montado para iluminarlas porque además de que cobran, malísima la iluminación, verdad, entonces vamos a modernizar la iluminación con iluminación LED para que el costo no sea tan alto y que ya sea esta administración o que el comité de deportes asuma la administración y pague el gasto de agua y eléctrico para que cualquiera que vaya a jugar ahí en un orden no tengan que pagar ni un 5, de hecho ya desde hace como un mes venimos chapeando todas las canchas también porque efectivamente

Decían que cobran para darle mantenimiento también a las canchas y nosotros hemos venido ya en una rutina de cada dos semanas de estar chapeando las canchas. Así que duramos entre 35 minutos y 40 minutos chapeando, antes lo hacían a machete o seguramente con una cosita muy pequeña, entonces tenían que pagar muchas horas al empleado, ahora no se tiene que pagar nada, ni gasolina, ni empleado, nada, lo hacemos bastante rápido y la idea es que lleguemos incluso a chapearla semanalmente para que ni siquiera quede zacate seco en la cancha. Hemos recuperado las canchas de Las Monas que ahí va en camino, creo que todavía falta bastante para recuperar el 100%. También la de Capulín que esta vez la vi bastante mejor. La de Cuarros era un montazal, un corral prácticamente, un charral nada más para alimentar ganado, ya la tenemos a punto ahí para mejenguear ahora en verano creo que se va a poner bien bonita porque tiene una cuestión muy húmeda a un lado. En fin, encontramos instalaciones deportivas como los cementerios, como los parques con plays podridos, sin graderías, el gimnasio acá estaba totalmente podrido, costó cerca de 100 millones ponerlo en buen estado para que se pueda seguir utilizando, gracias a Dios el Comité de Deportes actual se echó ese trabajo y la verdad que quedó bastante bien, el sábado, si Dios lo permite, inaugura. Otro asunto que también tenemos en las áreas públicas es que hay unos vivillos que alquilan áreas públicas, entonces, por ejemplo, en Herradura, un amigo que le decimos pava paga un alquiler por estar en la playa con unos containers a un vivillo, por supuesto, porque esa propiedad no es de ese vivillo, esa propiedad es pública y efectivamente tienen hasta agosto para estar en esa área. También aquella gente que vive enfrente del cementerio de Tárcoles paga alquileres a un montón de vivillos, ahí también les vamos a hacer, mañana mismo vamos a emitir un comunicado donde ninguna persona que viva en áreas públicas tiene por qué estar pagando alquiler, incluso en los humedales, en manglares, en Guacalillo, en Playa Azul. En Playa Azul. ¿Me callo ya? Ok, ok. Pedir que no les cobren la cancha para entrenar, doña Yani, porque ellos pagan para entrenar 10 mil, 6 mil, depende la edad, así cuesta la electricidad, si son niños de 6 años es más barata la electricidad, si son niños mayores pagan más caro.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Yo pensaría que la solicitud.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Vamos a ver lo que dijo Pancho es que hay un par de personas en Tárcoles que cobran para usar la cancha que es municipal. Eso es lo que está diciendo él, que está pidiendo que no hay que pagar. Y mi propuesta es que ya tenemos un proyecto para poner la iluminación nueva y que nadie pague y ahorita estoy diciendo que no tienen por qué pagar

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

Por ninguna uso de instalaciones públicas, que eso es ilegal, y de hecho, por eso no le dan factura, porque la plata va para su bolsillo, y así pasaban todo el cantón. Es más allá, don Emanuel en Quebrada Amarilla es el que paga de su bolsa el agua y la electricidad y no le cobra a nadie, él lo paga porque él dice chico, ¿cómo le va a cobrar a los niños? O sea, pero siempre hay un vivillo ahí que seguramente quiere ir a la cantina con la plata de los niños que van a hacer deporte. Igual pasa con los cementerios, porque no se ve la plata reflejada en el campo. O sea, llegan a buscar ahí, tienen que hacer el hueco con pala porque no hay quien ni siquiera hay quien les ayude. Entonces lo que estoy impulsando es que el Concejo me apruebe el no pago de cementerios, que también ahorita va a venir las canchas de fútbol y otras áreas que no tenemos que pagar un 5 para usar, ni el gimnasio de Jacó, ni la cancha de Jacó, ni la Herradura, ni la de Quebrada Ganado, ni la de Tárcoles, ni la de Lagunillas, ninguna. Y hay que poner a punto también otras que están en mal estado. Verdad, pero no tenemos, no tenemos necesidad de pagar, o sea, imagínate que en el cementerio Jacó, no sé, con 10 millones al año lo hacemos, estamos y tiene recursos para pagarlo. O sea, no tenemos ¿por qué estar cobrándole a nadie? y que la fosa esté lista para que nada más, en el dolor lleguemos, metamos ahí con dos muchachos municipales, le ponen la tapa y que la gente no tenga que estar pensando en eso, porque cuando me ha llamado y quien me hace esto, no tengo esto y quien me la cierra, me ayudan porque no tengo ni siquiera para el café. Chico, ¿será que usted me puede dar para el café? ¿Será que me puede ayudar ahí con Pachis Pan para que me regale una caja de pan? O sea, porque de verdad no hay recursos para atender la vela. Y tras de eso, la institución, en lugar de brindarle la mano, le dice es un millón cien y tiene que seguir pagando mensualidades. Entonces es por eso que insto al Concejo a que nos apruebe esto de los cementerios gratuitos. Y si no se puede gratuito porque es un servicio, pues cobremos un colón como el verdugo. ¿Verdad? Porque no se puede seguir cobrando, o sea, de verdad son servicios que deben ser complementarios a la vida diaria de las personas, aliviamos el dolor, mejoramos la salud haciendo deporte, el comportamiento, los enfocamos en educación, tenemos un servicio, lo tenemos cerquita de alguien que lo está educando. Entonces básicamente es por eso que nosotros vamos a impulsar esto de que sea gratuito y que además haya recursos suficientes para mejorar también las canchas. Porque no hay camerinos vieron a los camerinos en Playa Azul hasta que da lástima, no hay camerinos, no hay bancas para estar esperando el cambio sin estar debajo del sol. No hay bancas ni siquiera para 50 personas, o sea, estamos en una comunidad que puede tener todo eso. Y ya lo hemos visto, nuestra idea es hacer de canchitas bien bonitas que tengan irrigación simplemente abriendo la llave y listo, no hay que andar ahí con una manguera como he visto en varias canchas o en la

Mayoría de las canchas del cantón, recuerdo que todavía estamos pagando un crédito de 250 millones, nos faltan como 187 para pagarlo, un financiamiento que se hizo hace como 10 años con un cuento que venía el Mundial Femenino y al final ni arreglaron las canchas, las dejaron despedazadas y la plata no alcanzó para nada. Y ahí está la cancha de Hermosa y la de Lagunillas, que son testigos de lo que estoy diciendo, y todavía hay gente que vive, que sabe muy bien lo que pasó con ese crédito 250 millones para arreglar dos canchas y más bien las dejaron peor, ¿verdad? Incluso en Hermosa, recuerdo que tuvieron que sacar toda la cuestión de riego porque hicieron como volcancitos en todo. Entonces la cancha parecía una vara minada, llena de volcancitos, porque los cochinos hicieron una porquería. ¿Verdad? Entonces, es a eso que me refiero. Entonces, muy bien, Pancho, muchas gracias por venir. Y nosotros ya tenemos ese proyecto y estoy seguro que el Concejo te va a apoyar.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sí, igual como nada más para aterrizar, sería importante, ¿verdad, Asesor?, trasladar este documento al Alcalde o llegar a algún acuerdo o pedir algún estudio del convenio que tiene la Asociación Integral de Jacó para ver si eso se puede más bien pasar al Comité de Deporte. Usted se quería referir, adelante, don Greivin, que usted la tiene muchísimo más clara y venía como por ahí la línea de más bien que la ADI entregue esa cancha al Comité de Deporte, que es el que está activo, el que está atrás de los procesos, el que puede pedir más fácil a la municipalidad una chapeada, etcétera. Adelante, don Greivin.....

El Sr. Greivin Eduardo Moscoso Jiménez - Regidor Suplente, - manifiesta: Buenas noches, gracias, Presidenta, y buenas noches a todos los miembros de esta mesa principal, a los que están aquí presentes y los que nos ven por las redes sociales. Ok, vamos a ver, este, eso es un marco de convenio de cooperación que se firmó en el 2016 con el señor Carlos Ampié, que era Presidente de la Asociación de Desarrollo de Tárcoles con el administrador en su momento, que era don Tobías Murillo. En el 2018, por petición del pueblo de Tárcoles, yo asumo la presidencia de la Asociación de Desarrollo, asumí por petición, como le digo, no es un asunto que me, no soy tan comunalista como otros, pero al final, pues, estaba, me tienen como un líder y gloria a Dios por eso, ¿verdad? Asumí, la cancha estaba en súper mal estado y le arreglamos toda la iluminación en dos meses. En dos meses de estar ahí hicimos eventos, hicimos actividades y le arreglamos la iluminación. Una vez, ya después de todo eso, cedí, ¿verdad? Porque ya entraron unas personas ahí que empezaron a chocar, entonces yo mejor cedí para no estar guerreando y nada, y hasta la fecha no se le ha vuelto a hacer nada, nada, nada, nada a esa cancha. El marco convenio de cooperación que hay, yo lo leí, ¿verdad? Efectivamente, en los momentos que estuve ahí, y sí encontré

Una cláusula donde dice que solo la Asociación de Desarrollo o el señor Alcalde podían disolver dicho convenio. He hablado con el señor Alcalde en extra sesión y él me ha dicho que es mejor traer a las personas de Tárcoles y presentarlo aquí para que el Concejo tome un acuerdo, que creo que es lo mejor, e incluso el señor Regidor, Reinier Obando, también me hizo la salvedad del caso. Aquí lo que se está requiriendo es de verdad disolver ese convenio, ¿verdad? Porque está disolverlo y mandarlo, que la infraestructura deportiva, tanto del parque como la cancha de Tárcoles pase otra vez al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito, y así ellos pueden mandar a la comunidad de Tárcoles un comunicado donde ellos pueden hacer ya un comité comunal, ya un comité comunal que sería respaldado en cobertura por el Comité Cantonal y ya ellos tendrían que pedirle al Comité Cantonal incentivos para poderlo arreglar y darle mantenimiento, y todo eso es mucho más fácil. Sabemos que por ley el Comité Cantonal no puede darle dineros a una asociación de desarrollo para mantener la instalación deportiva porque dentro del convenio y dentro del reglamento dice que la municipalidad sí puede darle a una asociación, incluso deportiva, a una asociación de desarrollo los inmuebles deportivos o cualquier otro inmueble, pero que la asociación es la que debe darle mantenimiento al 100% a esa instalación. Y desgraciadamente en Tárcoles, y vivimos ahí, y estos caballeros son los que están ahí adelante con todo ese proyecto que iniciamos hace cuatro años porque había quedado botados los niños, ahí no se le hace nada. Ahora, vamos a ver, cuando se pide un inmueble es para hacer actividades, es para fomentar, es para desarrollar, es para masificar el deporte en esa comunidad, que eso es parte también del convenio, es parte de lo que dice el reglamento para asumir una instalación de esas, cosa que no se da para nada. Se la entregan a una persona, a dos personas, hace poco estuvo unos chicos ahí que llegaron a mi casa, estuvieron ahí conmigo, los Asesoré y les dije si ustedes cogen eso, ustedes lo que van a hacer es, y simple y sencillamente lo he dicho aquí repetidamente, pues es levantarles la bata a ellos, porque todos los dineros que ustedes recojan de ahí tienen que ir a la asociación de desarrollo, y no se hace así. Todos los dineros los cogen ahí ellos, no va ahí, por ley tienen que ir, imagínense que, si estas personas le piden una Auditoría a esa asociación de desarrollo, ¿qué cuenta les van a dar? No hay facturas, no hay ingresos, no hay libros contables, no hay nada. Entonces, ¿qué es lo que se requiere para salir de este problema? Porque hay personas como el señor Jairo, ahí dicen, miren, pescaría Jairo, él fomenta, él ayuda con sus ingresos, es un empresario, lo mismo Gelo, Pancho con su tiempo, mi persona, bueno, mi persona no, porque yo no pertenezco a esa asociación deportiva, también genera una ayuda, o sea, hay gente que sí quiere trabajar en beneficio de la cancha, y en beneficio de desarrollar y incentivar y masificar el

Deporte. Entonces, lo que se requiere y lo que ellos necesitan y piden, y aquí hubieran venido más padres, pero no vienen porque a veces cuesta jalarlos, ¿verdad?, por sus quehaceres. Lo que se está pidiendo, señores Regidores, es, por favor, que se disuelva ese marco convenio y no es por todas, la facultad está aquí, me decía don Reiner, bueno, hay que buscar cláusulas de invalidez, vamos a ver, que se hayan infringido, están todas, están todas, o sea, no tenemos que buscar una causal, están todas. Entonces, es simple y sencillamente una voluntad de pasar esos dos inmuebles al comité cantonal, que ya yo también por ahí he hablado con la Junta, y así tiene que ser, y es mejor, y así ellos pueden formar un comité comunal y darle mantenimiento a la cancha, como dice el señor Alcalde, yo ahora vivo en puro frente de la cancha, y ahí llega ese chapulín, porque yo creí que era del comité, no, es otro que yo vi, y llega ahí en menos de 22 días, llega dos veces, y sí es cierto, no dura nada para chapearlo, ni chance nos da llevarle el fresquito, porque a veces lo hacíamos entonces yo, pero lo limpia rápido, o sea, entonces todavía más, todavía más fácil y ya. Entonces, por favor, para aterrizar. Ok, la petición explícita de ellos y de la comunidad que ellos representan, la comunidad de tal, nosotros nos reunimos por ahí todos, es disolver ese marco convenio y cooperación que hay.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Ok, gracias. Adelante, compañero.

El Sr. Juan Espinoza, Encargado Escuela de Fútbol de Tárcoles, manifiesta: Bueno, también quiero agradecer a la administración, de verdad que eso, como lo dice Greivin, sí se ha visto el aporte de la municipalidad hacia el pueblo en la instalación deportiva, sí se chapea, eso es ciertísimo. También quiero agradecerle públicamente por eso, por el esfuerzo, porque están ahí para los niños como le digo, no tengo cómo demostrarlo, pero sí he pagado dineros, lo que pasa es que no me dan recibos. Entonces, he pagado y no tengo recibos. Entonces, por favor, señores Regidores, pónganse la mano en el corazón, así es como están estos niños acá, les pido por la comunidad de Tárcoles, si hay muchas comunidades, que te olvido, ¿verdad? Con los niños, pero de verdad.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Disculpa, creo que nos fuimos, ¿Dani? Sí, danos chance. ¿Quiere que hagamos un receso? Ok. Sí, vamos a tener que hacer un receso. Ok, compañeros, al ser las 5.40 vamos a hacer un **RECESO** hasta que podamos regresar con el en vivo en Facebook. Lo siento. Bien, compañeros, al ser las 5.45 regresamos del receso. Adelante, Juan, seguimos con su petición.

El Sr. Juan Espinoza, Encargado Escuela de Fútbol de Tárcoles, manifiesta: Bueno, nuevamente, como lo

Dije ahí antes de que pasara el tema en el Facebook, agradecerle nuevamente a la administración, al señor Alcalde, en verdad creo que conjunto con ustedes, pues, están metiéndole ya la mano a las instalaciones deportivas también les recalcaba que no solo, digamos, Tárcoles es una comunidad humilde que también requiere del apoyo de ustedes, creo que también hay otras comunidades como Cuarros, Bajamar, Capulín, ¿verdad? Entonces, nuevamente, como les digo, no tengo cómo demostrarlo porque no tengo recibos, pero sí he pagado, sí hemos pagado dinero. De hecho, los compañeros y no solo ellos, papás también han aportado de bolsa de ellos porque han llegado en un entrenamiento casi 40 chicos y solo dos o tres me traen ahí el apoyo para lo de la cancha y no hemos tenido, entonces, he tenido también que cancelar el entrenamiento por ese motivo. Y como les digo, tenemos ya meses de no entrenar, de no actividad por esa situación, ¿verdad? Entonces, sí les pido nuevamente al Concejo, los miembros del Concejo, que por favor, disipen ese convenio, que se lo traigan abajo y que nuevamente ese convenio sea administrado por el Comité Central de Garabito, eso sería todo lo que tengo que aportar. Muchísimas gracias y buenas noches.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Adelante Don Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias. Gracias, Presidenta. Siguen los problemas de audio, ¿no? Buenas tardes a todas las damas de este Concejo Municipal y a los compañeros de este Concejo Municipal. Muy buenas tardes al señor Alcalde y muy buenas tardes a nuestro Asesor legal, a nuestra Secretaria, al público que nos acompaña y al público que nos ve a través de las redes sociales. Esta comunidad es una comunidad que yo aprecio mucho y desde años, muchos años atrás, pues siempre hemos estado ahí. Y la verdad que siempre he dicho que tengo muy buenos amigos allá y estos tres que representan a la comunidad hoy, tres Caballeros, Gelo, Jairo y Pancho, lo de la escuelita de Pancho hace, no sé, cuatro años o más, tres años y algo, tres años y algo, sí, después de la pandemia. Sí. Entonces, yo creo que la semana pasada yo hablaba de la infraestructura deportiva, la cual es fundamental. Y en este caso yo creo que hay que ver el alcance legal del convenio, no lo conozco al día de hoy, ilegalmente uno sabe, ¿verdad? Que primero hay que analizarlo, a ver ¿cuáles son los alcances de ese convenio? Definitivamente, pues, creo que no vale y no es el caso, tal vez por cuestiones legales, hablar de algunas cosas que pudieron haber pasado ahí por aquello. Aquí lo importante es que el Código Municipal le da una potestad a los comités de deportes para que administren las instalaciones deportivas a través de comités comunales debidamente establecidos. Y, pues, en este caso

Yo creo que este Concejo debe tomar un acuerdo en algún momento, después de escuchar al señor Asesor legal, para, creo que primero, trasladarle ese convenio al señor Asesor para que él vea los alcances legales para poder tomar una decisión. Me encanta que ustedes hayan venido, y siempre lo he dicho, las comunidades y sus líderes, ustedes son líderes muy queridos y apreciados allá, personas de bien y personas trabajadoras. Gelo es una persona a la cual admiro mucho, ha sido mi amigo durante muchos años. Jairo, pues, un empresario exitoso, empezó pequeñito y ya se hizo grande, y eso siempre lo he admirado, y te lo digo aquí igual que muchos empresarios de este cantón, en algún momento vamos a ir condecorándolos, sinceramente, porque han iniciado de la nada y han llegado a tener, a generar empleo. Y, pues, el famoso Pancho es un gran trabajador municipal, creo que de los buenos. Entonces, es importante que ustedes hayan venido y hayan mostrado ese interés y explicado el problema o la situación esta. Que, pues, a toda lógica, basado en lo que ustedes dicen, pues, no está ayudando al desarrollo del deporte. Y el cual, pues, para eso es la infraestructura deportiva, para desarrollo del deporte. Entonces, cuentan con mi apoyo para lo que legalmente corresponda, para que ahí se pueda establecer, ¿verdad?, una organización o una administración que venga a beneficiar el deporte, y no solo la escuela deportiva, de fútbol de ustedes, sino, pues, otros deportes, si hay que desarrollarlos ahí. Entonces, claro, antes de tomar ese acuerdo, vamos a escuchar la parte más importante, que es la parte legal, ¿verdad?, ya que esto fue un convenio. Muchas gracias, Presidenta.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, adelante, Asesor.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Muy buenas noches, tengan todos los presentes, buenas noches, y Alcalde también. Bueno, este hay que revisar, efectivamente, la parte legal del convenio. Ya la petición de ustedes es clara, digamos, lo que buscan es solicitarle a la administración y al Concejo municipal la disolución de un convenio. El convenio es un contrato entre partes, y ese contrato fue de dar en administración una cancha, hay que verle los años, ¿verdad?, ¿cuánto fue?, y las cláusulas que tiene de, si se puede, por común acuerdo, unilateralmente, se puede salir solo con el criterio del Concejo municipal y ver también posibles cláusulas de incumplimiento, ¿verdad?, si se dan o no se dan, efectivamente. Y lo que yo recomendaría sería solicitarle al Alcalde traer el convenio a este Concejo, y una vez o tras la otra semana yo lo reviso y lo adecúo a la voluntad del Concejo municipal, lo que se está peticionando en el caso de que dé la legalidad para estar por finiquitado, ¿verdad?, de manera normal el convenio suscrito en el 2016.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
CONTROL INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACO, PUNTARENAS

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, compañeros, entonces, ¿están de acuerdo con este acuerdo que toma el Asesor? ¿Les parece? Antes de votarlo. Adelante, don Freddy, don Ronald.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señor Alcalde, compañeros y público acá presente y público que nos ve en las redes sociales. Quiero felicitar a estos muchachos de Tárcoles por su valentía y venir a pelear por los derechos de los niños, por el deporte, de verdad que sí hace falta, y ojalá que los podamos llevar acá como Concejo municipal para que esas canchas vuelvan a ser de una forma libres, para que los niños puedan entrenar y jugar fútbol, y tampoco tienen que venir aquí a agradecer a nosotros el Concejo, es parte del trabajo que tiene que hacer esta municipalidad, nosotros siempre lo he dicho, no tienen que venir aquí a agradecer nada, para eso está la municipalidad, para eso está la administración, para ayudar a las comunidades. Es como darle uno gracias al cajero automático para que le dé dinero, ese es su dinero, ese es el dinero del pueblo que está acá. Entonces, de verdad, felicitarlo por esa iniciativa sigan adelante, yo creo que los compañeros estamos todos de acuerdo y para ayudarles en lo que podamos. Gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, vamos entonces primero a aprobar el acuerdo y luego te doy la palabra ya para concretar esto. Así que entonces, compañeros, los que estén de acuerdo de trasladar al Alcalde el pedido del estudio del convenio para trasladarlo literal, verdad, al Asesor, estudiarlo y ahí poder tomar la decisión de lo que se vaya a hacer con esta solicitud. Así que los que estén de acuerdo, compañeros, 1, 2, 3, 4 votos a favor y en firme.

SOLICITUD DE CONVENIO FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALDIAD Y LA ADI DE TÁRCOLES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO Nº.1: SOLICITAR** a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde – Francisco González Madrigal – o quien ocupe su cargo **–presentar ante este Concejo el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Garabito y la Asociación de Desarrollo Integral de Tárcoles**, mediante el cual se le dio a esa Asociación la administración de las instalaciones deportivas de la comunidad de Tárcoles. Lo anterior a efecto de que dicho documento pueda ser analizado por el Asesor Legal del Concejo. **ACUERDO Nº.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. Según lo indicado por la señora Presidenta en ejercicio el presente acuerdo es **APROBADO Y DECLARADOS EN FIRME** con cuatro a votos a favor (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Quien funge como Presidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez,).....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Puedes cerrar brevemente ya para ir aterrizando. Gracias.....

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, gracias. También sería bueno escuchar la contraparte de la Asociación de Desarrollo, o sea, que vengan acá con ellos y para que también ellos tengan el derecho de defenderse, por llamarlo así de una forma, o sea, que expliquen ¿por qué lo están haciendo?, ¿por qué se hace? y ¿por qué se nombró otro?, otro convenio contra ellos mismos. O sea, que vengan a explicar ¿cómo está funcionando?, ¿por qué funciona?, para escuchar las dos, las dos partes, a ver quién tiene la razón.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bueno, me imagino que en el momento en que ellos se den cuenta que todo esto se va a mover, alguno de ellos va a tener que accionar y venir a salvarse o a decir, bueno, mira, necesitamos explicarles esto y esto, me imagino que todo eso va a acontecer. Adelante.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, primero que todo, para que aclaren, o sea, y para que nadie salga afectado. Aquí lo que se quiere es lo mejor para el pueblo y para la niñez. O sea, aquí quieren que llegue un convenio y que funcione lo mejor posible y que ojalá que no puedan pagar los niños, que la municipalidad, como dijo el señor Francisco, quiere asumir los gastos de la cancha de fútbol.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sí, al final es una rendición de cuenta que cualquier asociación integral de desarrollo debería ser transparente. Adelante, para ir cerrando.

El Sr. Juan Espinoza, Encargado Escuela de Fútbol de Tárcoles, manifiesta: Sí, este, ok. Ahora me escuchan, sí, ok. Nuevamente, muchas gracias. Como lo dice Sandí, nosotros no tenemos ningún inconveniente, ningún problema con que la asociación venga acá. No tenemos ningún inconveniente. Sabemos que lo que hemos hecho lo hemos hecho con amor para los niños, más nos ha frenado el tema económico, ¿verdad? Al no poder entrenar, ¿verdad? Entonces, ahora también preguntarle al señor Asesor, después de que lo revisen, ¿cuánto se duraría más o menos para que quede aprobado y que ya se disipe el convenio que estamos pidiendo? Muchas gracias.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Yo requiero un estudio, yo no

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITORIA INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA DE CONCEJO
JADÓ, PUNTARENAS

Manifesté que se va a disolver, ¿verdad? Esa es la petición de ustedes, yo le indico al Concejo municipal si es válido o no es válido. El Concejo es el que decide si desea la anulación, siempre y cuando la legalidad lo permita. Ahora, porque tampoco podemos disolver algo y al final de cuentas cometemos un incumplimiento contractual y termina más bien la municipalidad denunciada por incumplimiento, ¿verdad? La gracia es revisar la legalidad y no le puedo decir a qué quince días va a estar, ni siquiera he leído el convenio y sería muy imprudente manifestarme sin leer un convenio, ¿verdad? Aparte de leerlo y analizar la jurisprudencia necesaria o la ley necesaria en la que se basaron. Entonces, una vez con eso, le llevo la recomendación y al final de cuentas son los jerárquicos los que deciden si disuelven, no disuelven, ¿verdad? Dando la legalidad al caso.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, entonces esperemos que pronto se pueda hacer.

El Sr. Juan Espinoza, Encargado Escuela de Fútbol de Tárcoles, manifiesta: Y, para terminar, ahora sí, para no alargar más, yo sé que ustedes más bien están acá, si fuera digamos, en el caso que el señor Asesor encuentre alguna irregularidad, ¿verdad? Este, automáticamente o por ley, la administración o el Concejo pediría automáticamente alguna Auditoría o no pasaría más de ahí porque, digamos, irregularidades sí van a encontrar bastante.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: ¿Qué quiere decir Asesor al respecto? Sí.

El Sr. Juan Espinoza, Encargado Escuela de Fútbol de Tárcoles, manifiesta: A la hora del estudio, ¿qué dijiste? Cuando vean el estudio que si hay un.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sí, adelante, don Reinier. Creo que nos estamos adelantando, pero bueno.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Eso es lo que iba a decir. Yo creo que muy buenas tardes a todos y a todos los compañeros de, de, del de Tárcoles, ¿verdad? Y primero pues agradecer la visita, pero yo creo que es un tema de que hay que adelantar, no hay que adelantarse. Primero hay que ver el tema del contrato y si tiene alguna, alguna situación que podría rescindir el contrato, es un tema, es un tema de contractual entre las partes. Entonces hay que resolverlo, rescindirlo o ver, y si en realidad la Auditoría se lo convierte en una Auditoría, al menos que lo haga aquí el parte administrativa de acá porque si lo contratamos hay veces el como dice el dicho, sale más caldo, sale más caldo que los huevos ¿verdad? Entonces hay que tener también una un tema, ¿cuál es la necesidad y cuál es la verdad?

Sí, si es rescindir el contrato, pues rescinde y si es un, si es importante, pues creo que el Concejo lo debería decidir en su momento, entonces, ahorita yo creo que es, no es prudente.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, don Reinier, gracias. Listo, nos despedimos.

El Sr. Juan Espinoza, Encargado Escuela de Fútbol de Tárcoles, manifiesta: Más bien, muchas gracias a ustedes.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Con mucho gusto. Pronto le tenemos nuevas noticias.

➢ **EQUIPO DE FÚTBOL ESCORPIONES DE GARABITO.**

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Buenas noches. Vamos a continuar también, nos toca alterar el orden del día para poder recibir al **equipo de fútbol de Garabito**. Así que compañeros los que estén de acuerdo de **ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA**, por favor levantar su mano una, dos, tres, cuatro votos a favor y en firme. Adelante, nombre completo y tiene diez minutos. **ACUERDO APROBADO Y DECLARADOS EN FIRME** con cuatro a votos a favor (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –quien funge como Presidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez,).....

La Sra. Laura Martínez, Vecina de Playa Hermosa, manifiesta: Hola, muy buenas tardes. Nosotros somos un grupo de padres y madres de los chicos del **equipo de escorpiones de Garabito**. Mi nombre es Laura Martínez, soy vecina de Playa Hermosa. Me alegro mucho que este tema de adelante de nosotros sea muy parecido, verdad, siempre buscando que los chicos vayan cumpliendo sus metas. Estos seis chicos que están acá participaron en un campamento abierto que se realizó acá en julio del grupo español Levante, del equipo Levante Español, ellos eran un campamento abierto donde participaron un montón de jóvenes de diferentes categorías. Ellos son específicamente de la U13 y seleccionaban a cinco chicos talentosos. Sin embargo, tenían que ser seis porque ellos eran cumplieron con todos los requisitos para esa selección especial. Ellos son chicos muy talentosos que fueron observados en esta visoria que se hizo una organización internacional y ellos fueron escogidos para una beca en España, con este grupo Levante en Valencia. Pues obviamente los costos de estas becas no los cubren al 100%, pero nos dijeron que podíamos venir a tocar la puerta para ver si había alguna manera de tener alguna ayuda económica de parte de la municipalidad para que ellos puedan realizar el viaje. Obviamente, pues hay que cubrir gastos

AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACÓ, PUNTARENAS

No de estadía y alimentación propios del campamento porque eso todo lo cubre la beca, pero sí parte de la beca porque no era una beca al 100%, tiquetes aéreos, el hospedaje de los días antes que ellos llegan, alimentación, transporte, exacto. Entonces, hay algunas cosas que ellos sí cubren, otras que no. Entonces, bueno, veníamos a tocar la puerta para ver si había alguna manera de poder colaborar, la idea también es que nos dieron un plazo muy corto, tal vez nos van a decir, ¿y por qué vinieron hasta ahora? Porque hemos estado tratando de tocar otras puertas a nivel privado, a nivel de amistades, se han hecho ventas de comidas en los partidos, cuando somos casa, se han hecho rifas. Nos hemos estado moviendo por otras formas, pero sí el monto que se necesita es considerable y no, pues más o menos, haciendo un cálculo, con todo son como 3.500 dólares por cada niño, entonces, pues ha sido difícil poder lograr la meta. Creemos que es una gran oportunidad porque estos chicos ya están en una edad donde allá también van a haber visorias, a ellos los van a calificar y pues pueden abrirse puertas para ellos, pues que ya se vayan dando a conocer y tengan esa oportunidad de jugar a nivel profesional y crecer en ese espacio.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, Frank, ¿se quiere referir? Adelante.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, bueno, desde que iniciamos la administración y antes conocíamos las necesidades que hay para muchos muchachos, personas y no solo jóvenes, también gente adulta que no tiene la posibilidad de competir internacionalmente por falta de recursos. Y más que eso, pues no solamente se le limita a las personas a tener esa experiencia y que claramente el deporte va a formar mejores personas, sino que también esto alienta a otros a participar, pero cuando ven que un niño no tiene esa oportunidad, pues el otro simplemente se ahueva, ¿verdad? Entonces, muy pronto, bueno, de hecho ya apartamos un recurso y estamos por ofrecerlo a varios deportistas, por ejemplo Miquela, donde participe gana, ¿verdad? Y nosotros perdemos la oportunidad de mencionar que es de Garabito, ¿verdad? Ponerla a hablar, ponerla a que sea un eje trascendental para atraer turismo y también para acercar a más jóvenes a ese a esa posición o a ese límite que tengan esa aspiración. Pero hay también, seguro los papás dicen bueno, sí, qué carga, pero el papá es bueno para vender comida, números, para hacer que Miquela vaya a eso, sí, yo no tengo tiempo, yo estoy trabajando. Entonces le limita al niño o al joven ese crecimiento y esa participación a nivel internacional y como destino turístico, pues nosotros también podríamos estar aprovechando. Por ejemplo, hace unos días atrás meses atrás, vimos como un atleta vino acá a narrar que fue a participar en un evento internacional en Nicaragua y le tocó dormir en el parque ¿verdad? Porque sólo llevaba plata para comer y

Entonces más bien viene siendo como contrario a lo que debería de ilusionar a otros para poder participar otros pues que les gusta el atletismo pero no tienen recursos para las tenis, entonces se limita ¿verdad? esa participación y ni siquiera o sea, ni se digan deportes como el surfing que la tabla de primera inversión son 300, 400 dólares si no hay alguien bondadoso que la regale pues posiblemente no llegan al deporte entonces con exponentes digamos como los que ya tenemos hoy en día, tenemos dos Garabiteños surfeando las olas más grandes del mundo en Portugal ¿y con qué apoyo? Con cualquier otro menos el de este gobierno ¿verdad? Igual Miquela, Cristian pues también tiene la ilusión de ir a correr a Valencia y todavía no hemos logrado sacar recursos para apoyarlo y es que tenemos que acostumbrarnos a tener ese recurso para apoyar el deporte a nivel amateur, a nivel de recreación y bueno, ya cuando llegan a esos niveles ¿verdad? Que además no son todos los que pueden llegar ahí pero que sí tengan las herramientas, el recurso y si es aportado por el gobierno pues yo creo que todavía lleva aún más el compromiso del deportista de esforzarse porque está teniendo oportunidad que quizá no se la hay en ningún otro gobierno y para esta municipalidad apostar 100 mil dólares al año en compra de etiquetas aéreos, paga de viáticos, compra de equipo para que muchas personas muchos muchachos puedan hacer deporte y representar al cantón pues es una muy linda oportunidad y una oportunidad como destino turístico para proyectarnos en otras latitudes, por ejemplo, no es lo mismo enviar a un deportista y darle 20 dólares para que se hospede en las cabinas más baratas a poderle dar 150 dólares que se hospede en un Marriott posiblemente ahí podría captar muchos clientes y recompensa esa inversión, además de que se le da una buena estadía al mérito que está haciendo porque un niño que tenga la oportunidad por ejemplo, Tota y voy a ver el nombre porque después no quiero Tota y.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bueno, voy a aprovechar ya que estamos hablando de campeones Frank, que tenemos un nuevo campeón del ALAS Global Tour 2025 Dachan Antequera con 22 años nacido local de la zona de El Salvador.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Son muchos los que están posteando fotografías como estas en categorías sub 15, en artes marciales, en fútbol en surfing, en atletismo y todavía no tienen el apoyo ni del comité de deportes ni tampoco de este gobierno que es nuestro compromiso apoyarles y estamos trabajando para eso, pero bueno aquí cuando llegamos me dicen, no tapa los huecos de la calle menos le va a dar plata a los deportistas y yo quería saber qué es más importante porque realmente todo es importante, es por eso que a veces nos ven trabajar en todos los campos y no solamente arreglando calles como había sido usualmente entonces sí, igual bueno, gracias

Por venir gracias por presentar esta situación ante el Concejo que se hace más fácil para la administración de que no es una cuestión de que la administración quiere venir a presentar esto para quedar bien con los muchachos y no es una necesidad y una oportunidad que tiene nuestro cantón de tener una bendición en el deporte que realmente escalan a niveles, además de practicar el deporte, buscar recursos para participar o sea, realmente son unos genios porque cuesta ser profesional y tras de eso andar buscando recursos pues yo creo que lo hacen demasiado bien así que espero pues pronto tener los recursos aprobados incluso por el Concejo y que esos sean destinados a pagos de viáticos de viajes y de equipamiento y que vayan uniformados con el nombre de Garabito Ciudad Deportiva para que también sacarles el jugo y que aprendan, no sé, estoy pensando en exponentes como Tencio, por ejemplo, que cuando habla es en ESPN, o sea realmente es una muy buena oportunidad porque tan solo decir Garabito en ESPN debe costar como 100 mil dólares entonces imagínate el valor del poquito dinero que podemos aportar, la magnitud que nosotros tendríamos de que el mundo escuche la calidad de deportistas que tenemos en Garabito y máximo ahora que nos hemos dedicado para que ese cantón sea netamente deportista, que venga turismo deportivo y por supuesto ir logrando infraestructuras deportivas que hoy no tenemos como piscina olímpica, como gimnasios como mesas de ping pong, como lugares aptos para practicar deportes bajo techo y que se nos ha negado por falta de inversión o por falta de visión y ahora nosotros pues sí tenemos la convicción de que incluso en este 2026 como mínimo deberíamos estar haciendo los primeros dos polideportivos del cantón con todas las de la ley, así que muchísimas gracias por venir, se nos hace más fácil ahora sí presentar el presupuesto al Concejo porque a veces hay que explicarles mucho el porqué de verdad, pasa lo mismo cuando hacemos eventos pedimos plata para eventos y es para atraer público, no es para otra cosa, porque aquí vivimos del turismo y el turismo es innovación, actividad, recreación y si no invertimos en eso, pues cómo vamos a atraer turismo, si no invertimos en mercadeo, cómo vamos a atraer turismo, si no invertimos en deporte, cómo vamos a tener mejores personas o personas que no queremos ver en posiciones de calle o posiciones de droga, sino que más bien haciendo deporte, definitivamente tenemos que invertir, conocemos ya cantones que están invirtiendo cerca del 10% de su presupuesto en deporte y nosotros apenas vamos por el 3, verdad, entonces imagínate la ventaja que nos llevan a todos los niveles y tampoco es gran cosa invertir 10 millones 10% de nuestro presupuesto en deporte, que eso sería pasar de 200 millones a 800 millones entonces realmente esa es nuestra propuesta y tenemos algunas ideas como ya lo vimos en Belén que le cobra un porcentaje a las patentes de licores para el deporte entonces también es una

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
21
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Compensación del daño contra el beneficio en cuanto a licor y deporte así que pues muchísimas gracias por estar acá y espero que pronto tengamos los recursos dispuestos para que sean invertidos en los jóvenes.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sí, entonces para ir aterrizando, ¿tienen fechas definidas para esto?

La Sra. Laura Martínez, Vecina de Playa Hermosa, manifiesta: Bueno, eso es parte de la prisa las becas tienen fecha de expiración que son 6 meses, los 6 meses se cumplen en enero por eso es que como está diciendo precisamente el Alcalde nosotros venimos hasta ahora a tocar la puerta porque hemos intentado hacerlo por nuestro lado porque siempre la muni no ayuda en nada es lo que todo el mundo dice y es muy lamentable pero nosotros dijeron, no, no, un momento la muni sí ayuda, vayan y pidan ayuda entonces por eso dijimos, no, claro que sí, vamos a ir a pedir esa ayuda entonces por eso estamos aquí sin embargo, digamos, si hay una luz al final del túnel donde nosotros nos puedan decir bueno, no tenemos tal vez ese presupuesto para sacarlo para enero, pero se los podemos dar para marzo entonces eso es algo que también se puede hablar con la organización porque ya les hemos estrenado lo difícil que ha sido conseguir los fondos y ellos están dispuestos también a ampliar el plazo de participación de los chicos entonces también si hubiera alguna forma de una respuesta de la muni que nos puedan dar una fecha estimada o que sí se pueda dar la ayuda entonces podríamos pedir esa extensión para que ellos igual puedan participar no ahorita, más adelante.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Disculpa, ¿este equipo tendría que ser con el comité de deportes Asesor?, eso, adelante.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Sí, es lo siguiente de momento lo más rápido que pueden hacer y de hecho el que tiene la facilidad de realizar este tipo de pagos, si a bien lo tiene es el comité de deportes que ellos por o sea, ya la norma les autoriza a donar dineros obviamente hay que tener idoneidad de manejo de fondos públicos hacer asociaciones deportivas, etc. pero por otra parte puede también hacer donaciones de implementos pagos de viáticos, pagos de arbitrajes entonces si esa es la manera por donde en realidad se capta la mayor parte debería captarse en el deporte entonces a la fecha es lo mejor que pueden hacer.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: En este caso, ellos que son, ustedes son una asociación, una cédula jurídica, una organización.....

La Sra. Laura Martínez, Vecina de Playa Hermosa, manifiesta: El equipo, el equipo si es toda una

Organización, pero estos chicos fueron seleccionados del equipo.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Entonces es como ¿Cómo funciona ahí? Sería uno por uno.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Tendría que ir, digamos por ejemplo aquí municipalmente habría que buscar el fundamento jurídico que estaba un poco difícil y aparte que no puede comprometer la municipalidad nada si no tiene un presupuesto, digamos jamás podría emitir un acuerdo diciendo bueno si les ayudamos en marzo porque no puede comprometer si no hay aprobación de fondos, los fondos no están presupuestados efectivamente, entonces lo que pueden hacer es ir al comité y buscar ayuda por parte del comité de implementos o ver posibilidades de viáticos y que son los que pueden hacer ese pago porque digamos no son como no son servidores públicos a una municipal se le facilita pagar viáticos cuando son servidores públicos, el comité de deportes no requiere que sean servidores públicos para hacer una ayuda, digamos por decir lo que paga un 10% cada uno de la beca no se los va a dar directos, pero puede hacer el depósito al recepcionista que está dando la beca no se les va a dar el depósito.

La Sra. Laura Martínez, Vecina de Playa Hermosa, manifiesta: Sí fuimos al comité de deportes primeramente, pero la verdad no entiendo como trabajan, no hay quórum entonces no hay audiencia al lunes siguiente tampoco había quórum después estaban de vacaciones, después no contestaron entonces es muy muy muy frustrante porque es imposible contactarlos entonces no nos han atendido en en estos tres meses que tenemos de estar tratando de recaudar fondos no nos han atendido entonces por eso fue que conversamos con don Néstor y nos dijo bueno, si el comité de deportes no los escucha vayan a la Muni, pero bueno nos podemos devolver otra vez, pero sí ha sido imposible que nos atiendan y que nos abran el portón.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Adelante, don Greivin ah perdón estaba primero don Thomas.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Gracias por venir este grupo es de Escorpiones verdad son campeones verdad.

La Sra. Laura Martínez, Vecina de Playa Hermosa, manifiesta: Bueno de los tres torneos en los que han participado esta categoría los tres torneos los han ganado son campeones en los tres torneos que han participado.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Y han venido gente al exterior

Para han enviado gente al exterior para jugar y ganaron.

La Sra. Laura Martínez, Vecina de Playa Hermosa, manifiesta: No, ellos han ganado todos con talento de Garabito traíamos una presentación, pero el presupuesto de las cartas todo lo que hemos enviado ese si no lo trajimos, pero si lo podemos enviar por supuesto.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Yo creo que al comité de deportes enviar un resumen de esto y un presupuesto.

La Sra. Laura Martínez, Vecina de Playa Hermosa, manifiesta: Al comité de deportes si les hemos enviado todo.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Mándamelo también para ver si Rotary le puede ayudar, no somos tan rápido que los demás.

La Sra. Laura Martínez, Vecina de Playa Hermosa, manifiesta: Claro que sí, por supuesto, muchas gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien adelante don Greivin.

El Sr. Greivin Eduardo Moscoso Jiménez - Regidor Suplente, - manifiesta: Gracias Presidenta para evacuarle tal vez un par de preguntas que usted hizo si ellos son una asociación deportiva o son un equipo ellos pertenecen a un equipo pero en sí digamos ellos no es que son un equipo que va a ir a España la temática de esta visoria que se hizo aquí que la hizo Levante por medio de Escorpiones de Belén la U, que está ahí trabajando con ellos los trajo aquí se hizo esa visoria cobraban 60 dólares verdad por chico para que fueran vistos en esa visoria pagaron y después ellos becaron a 15 personas verdad.

La Sra. Laura Martínez, Vecina de Playa Hermosa, manifiesta: A 5 de cada categoría.

El Sr. Greivin Eduardo Moscoso Jiménez - Regidor Suplente, - manifiesta: Becaron 15 personas en su totalidad verdad de los que estuvieron ahí lo único es que la beca que le dan a ellos no cubre pasaje de avión ni cierta estadía ya ellos van allá 15 días entrenan con ellos y tal vez algún chico se quede no es común, verdad como el que pasaron ahora esas dos chicas que le dieron todo esa es la diferencia de esa beca a otra las chicas que fueron ahora se les dio todo, todo totalmente desde aquí hasta allá y regreso; lo de ellos es diferente los de ellos les dieron un cartoncito los becaron a 15 y ellos tienen que ver como hacen para pagar sus gastos o sea es algo individual no es por equipo porque así están también otros chicos haciendo ventas recogiendo por todo lado para poder este llegar al estimado de 3500 dólares o euros que es lo que ocupan cada uno no sé si un chico esto va a viajar solo imagínense que

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Tremendo verdad entonces ahí es donde está el asunto para aclararle que no es en sí un equipo que va a ir sino diferentes personas que fueron becadas en esa visoria y que son 15 en su total.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Ok entonces ¿qué hacemos? entonces vamos a hacer un acuerdo perdón ¿cómo dice? ¿cómo lo quieren manejar?

La Sra. Laura Martínez, Vecina de Playa Hermosa, manifiesta: Me está diciendo el compañero que se habían comunicado con el Presidente del comité de deportes y dio un rotundo no, para esto.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sí entonces lo que vamos a hacer entonces es vamos a trasladar esta petición a la Alcaldía y esperando que pronto ustedes puedan tener una respuesta, así que compañeros los que estén de acuerdo de aprobar esta petición 1, 2, 3, 4 votos a favor en firme entonces quedaría así mandarle toda la información a la Alcaldía y vos darle seguimiento a ver hasta ¿dónde se puede llegar?, buenísimo ojalá se logre con gusto que descansen gracias por venir porque es importante que la comunidad venga a hacer peticiones, que descansen hasta luego, ok, vamos acá entonces despidiendo al equipo de fútbol de Garabito con esta petición, esta audiencia.

TRASLADO DE SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA QUE INTEGRANTES DEL EQUIPO DE FÚTBOL LOS ESCORPEONES DE GARABITO, PUEDAN VIAJAR A ESPAÑA A DISFRUTAR DE LA BECA OTORGADA POR EL GRUPO LEVANTE.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO Nº.1: TRASLADAR** a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde– Francisco González Madrigal – o quien ocupe su cargo –la solicitud de colaboración para que integrantes del **EQUIPO DE FÚTBOL LOS ESCORPEONES DE GARABITO,** puedan solventar parte de los gastos que no estén incluidos en la beca otorgada por el Grupo Levante en Valencia, para que puedan viajar a España. **ACUERDO Nº.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. Según lo indicado por la señora Presidenta en ejercicio el presente acuerdo es **APROBADO Y DECLARADOS EN FIRME** con cuatro a votos a favor (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley – quien funge como Presidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez,).....

ARTÍCULO II: CORRESPONDENCIA RECIBIDA AL CONCEJO MUNICIPAL.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Vamos a continuar con correspondencia recibida adelante compañera.

1. **Boleta 50117 – Coral Spondylus Luxury S.A. – Solicitud de permiso de eventos en Hotel Crocs.**

Nota de fecha 29 de octubre de 2025 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50117), dirigida a la Licda. Susan Calvo González Coordinadora de Servicios y Procesos Ciudadanos, con copia al Alcalde, a Zona Marítima Terrestre y a este Concejo Municipal; documento suscrito por **Joice Alejandra Solano Ortiz,** quien manifiesta: "Estimada señora Calvo: Reciba un cordial saludo de parte de toda la familia de **Croc's Resort & Casino, Jacó.** Con motivo de la celebración de Año Nuevo, nuestro resort desea ofrecer un espectáculo Casino, Jacó. Con motivo de la celebración de Año Nuevo, nuestro resort desea ofrecer un **espectáculo tradicional de fuegos artificiales**, como parte del entretenimiento para nuestros huéspedes y, a la vez, como un evento cultural de la zona para el disfrute de toda la comunidad y los visitantes. Cada año, familias y turistas se reúnen a lo largo de la costa de Playa Jacó para compartir este momento único y festivo; por ello, solicitamos respetuosamente la **autorización correspondiente** para la realización del evento. El hotel se compromete a **contratar una empresa pirotécnica debidamente autorizada**, que cuente con **todos los permisos sanitarios de seguridad vigentes**, así como con los **parámetros de calidad requeridos**, a fin de garantizar un espectáculo seguro y acorde con el prestigio de nuestra comunidad. A continuación, se detalla la información del evento: • **Evento:** Juego de pólvora (espectáculo de fuegos artificiales) • **Fecha:** 31 de diciembre de 2025 • **Lugar:** Frente a la playa del Hotel Croc's (zona de arena) • **Horario:** De 12:00 medianoche a 12:30 a.m. El hotel será vigilante del cumplimiento de todas las **medidas de seguridad necesarias**, asegurando que el evento se desarrolle sin inconvenientes y en armonía con el entorno. Se adjunta la siguiente documentación: 1. Copia por ambos lados del documento de identidad vigente de nuestra representante legal. 2. Personería jurídica actualizada. 3. Copia de la cédula jurídica de la empresa. Agradeciendo de antemano su atención y en espera de una pronta resolución favorable, me suscribo con el mayor de los respetos."

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Ok compañeros entonces para esta boleta sería esperar el criterio técnico los que estén de acuerdo de eso hay que aprobarlo verdad entonces no tenemos que aprobar nada, nada más vamos a esperar el criterio técnico y luego si ya está enviado a zona marítima.

2. Boleta 50136 – Osvaldo Quesada Vásquez – Solicitud de intervención de camino para los vecinos de Playa Agujas.

Nota de fecha 04 de noviembre de 2025 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50136), dirigida al Concejo de la Municipalidad de Garabito y a la Alcaldía; documento suscrito por **Osvaldo Quesada Vásquez,** quien manifiesta: "Nosotros vecinos de playa Agujas les pedimos su urgente

Intervención en el mantenimiento del camino de la parte lastrada hacia la playa. El deterioro y los huecos es algo abrumador. Hay que transitar a 5kms por hora para no desarmar el carro. El riesgo de un accidente es inmenso. Hay una sección de este camino que esta a punto de caerse al río Agujas. Sabemos que hay un proyecto presupuestado para Agujas para arreglar este camino... Pero por lo menos una pasada con la niveladora nos sería de gran ayuda... mientras tanto. Además la playa urge limpiarse... desde las demoliciones en la ZMT no han recogido todos los escombros que dejaron ahí... Muchas Gracias por su atención".

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Alguien que se quiera, usted yo sé que quería adelante Ronald.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Osvaldo me está escuchando buenas noches yo la semana pasada hoy hace ocho metí una moción y apoyada por todos ustedes para que interviniera el camino Agujas hoy hace ocho días metimos una moción todos ustedes la apoyaron entonces estamos esperando el señor Alcalde que nos dé respuestas llamando a la maquinaria o para cuando está la maquinaria don Francisco.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien compañeros entonces lo que vamos a hacer es trasladar este documento.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí porque hoy hace ocho días presenté la moción.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: No sé si Frank se quiere referir adelante Frank.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí bueno todos los vecinos es el compromiso de la administración permanente de estar lastreando todas las calles que nos dejaron en tierra ya tenemos recursos para construir 25 kilómetros y disminuyendo esa calamidad de servicios que da la municipalidad hasta ahora que realmente no podemos darle buen mantenimiento con una niveladora que también ha costado ponerla en buen estado de hecho se le arregla la llanta derecha y se le daña la izquierda y así con todas las piezas que tiene porque los mecánicos que hemos tenido la verdad que para lo único que son buenos es para cobrar porque siempre nos dejan las máquinas en mal estado y ha costado conseguir y como son contratos de largo plazo no podemos estar cambiando del mecánico 1 al 2 al 3 al 4 sino que ahí ya hay algunos aunque hemos ido mejorando eso pues todavía los equipos viejos pues siguen dando fallas y de hecho la niveladora se nos dañó hace el jueves pasado miércoles pasado y

Ahorita está en reparación estamos ya llamando a la junta vial para hacer una modificación de recursos y poder alquilar dos niveladoras y así avanzar un poquito más rápido de lo que hemos venido con la propia igual pasa con la limpieza de playas vamos a tener que alquilar más maquinaria porque definitivamente con el equipo que tenemos municipal no vamos a abasto a tantos palos que salieron en octubre incluso bueno una de las playas que nos falta limpiar es agujas que los vecinos dicen que es que está sucia y no estaba igual que siempre nada más que ahora las cercas que estaban en la playa se retiraron como 15 metros hacia atrás entonces también todo el desorden que antes no veían pero pronto vamos a ir ahí a darle mantenimiento espero que ahora en noviembre ya nos alcance el tiempo para poder tanto lastrear todas las calles como también hacer bacheos ojalá que noviembre pues nos haga buen tiempo porque en octubre pues no pudimos hacer bacheos prácticamente y bueno pronto estaremos construyendo los puentes en agujas en Punta Leona, en Jacó, en Herradura y también ya terminamos de hacer la contratación para comprar el concreto así que muy pronto nos van a ver construyendo las calles en concreto principalmente ahora en la época seca de verano que es cuando mejor se presta para hacer esos trabajos a la intemperie en fin es el trabajo continuo que tenemos que hacer hasta acabar con esas calles de tierra y ya dejar de estar en esta crisis existencial de que cada vez que llueve, por mejor que se deje la calle de tierra cada vez que llueve otra vez se vuelve a lavar, se vuelven a hacer huecos lo mismo es siempre, le digo a la gente, terminamos de lastrear están contentos pero si llueve en la noche el otro día otra vez están puteando a medio mundo y tienen todas las razones, yo odiaría estar en esa situación que han estado muchos por los últimos 40 años la verdad que es un tema que no hemos podido resolver en los 17 meses que llevamos acá que esperamos sí que sea resuelto en los próximos esas calles deben estar construidas antes que el 30 de junio del próximo año a mi objetivo pues ojalá antes de marzo del próximo año.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Ok, adelante Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias Presidenta bueno yo en una junta vial hace unos meses atrás decía de la importancia bueno concordábamos el Alcalde y yo en ese momento del alquiler de la maquinaria porque digamos con la maquinaria municipal que hay no se va a avanzar si bien es cierto el presupuesto que hay para reparación de algunas calles pues vamos a arreglar o vamos a cementar algunas calles pero hay un montón de calles que no van a estar arregladas pudiéramos en algún momento pensar y que sería lo correcto tener una niveladora casi

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
28
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 090
10 DE NOVIEMBRE, 2025.
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

Que para cada distrito para darle mantenimiento pero pudiéramos estar pensando que también pues no solo las tres niveladoras también los tres choferes y muchas cosas pero ahora se da mucha oportunidad de el alquiler de maquinaria y pues es algo que a la Muni no le va a costar mantenimiento no le va a costar muchas cosas si una máquina se avería rápido envían otra o mecánicos de la misma empresa porque definitivamente bueno yo creo que aquí todos estamos esperanzados en poder ejecutar esos dineros pero si es deplorable después de este temporal que hubo de las calles ayer pasé por Quebrada Bonita y entré aquí por la costanera y salí allá, aquí a Don Juan y es increíble cómo está eso es intransitable el asfalto también entiendo que ya no se va a poder empezar a bachear eso sería perder pero creo que la rapidez con la que va la construcción del nuevo centro médico pues amerita señor Alcalde aparte de la Cruz Roja y todo la intervención ojalá que esa fuera la primera calle que se pudiera cementar no por el beneficio de una u otra persona es por el beneficio de todos y pues para también nuestro nuevo centro médico que sin duda alguna lo vamos a inaugurar el próximo año y pues por la Cruz Roja también yo creo que sería importante esa intervención pero bueno vamos a esperar al 24 de este mes a ver el informe que se le pidió al señor Alcalde con respecto a la ejecución de los recursos.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Ok solo nada más entonces para continuar vamos a los que estén de acuerdo compañeros de trasladar el documento al Alcalde de esta solicitud de intervención en el tema de la ejecución de los caminos para Playa Agujas por favor levantar su mano una, dos, tres, cuatro votos a favor y en firme.....

TRASLADO DE TRÁMITE N.°. 50136 -SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL CAMINO A PLAYA AGUJAS.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO Nº.1: TRASLADAR** a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde– Francisco González Madrigal – o quien ocupe su cargo – **la solicitud de intervención del camino a Playa Agujas, tramitada por el señor Osvaldo Quesada Vásquez –, mediante boleta de plataforma de servicios N.°. 50136. ACUERDO Nº.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. La señora Presidenta en ejercicio manifiesta que el presente acuerdo es **APROBADO Y DECLARADOS EN FIRME** con cuatro a votos a favor (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –quien funge como Presidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez,).

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta:

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE JACÓ PUNTARENAS SECRETARIA DE CONCEJO

Tiene la palabra don Thomas adelante.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Gracias Freddy tiene un buen punto a mí me encanta la idea de hacerlo por contrato con compañías privadas que tienen la maquinaria y que pueden mantener la maquinaria y que pueden ser usados en un momento tras otro. Mientras que la maquinaria de la Muni puede funcionar en las otras áreas, eso es excelente. Esa es la forma de hacerlo más eficiente, bueno, mi opinión, no sé, no he hecho un estudio económico, pero me parece que es la forma.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Mire, don Thomas, totalmente, así debe ser. Vamos a ver, cuando aquí traemos al encargado de mantenimiento, el encargado de flota de esta Muni, pobrecito, él es una muy buena persona y tiene las mejores intenciones y todo, pero definitivamente, vamos a ver, aquí en algún momento del pasado se pensó o alguien tuvo la idea de que iba a hacer una empresa para asfaltar. El Estado empresario nunca ha funcionado, nunca, COPESA, bueno. La Administración 82-86 de Liberación Nacional fue, bueno, casi que todas las de Liberación Nacional, entonces, el Estado empresario no funciona, porque no funciona. Entonces, pues lo del alquiler de maquinaria, eso sería lo mejor. Y bueno, cuenta el señor Alcalde con mi voto en la comisión, en la comisión de la Junta Vial, porque las comunidades no esperan. Y si hay el fondo económico para contratar esas empresas, es muy rápido, es súper rápido y así nuestros conciudadanos no tienen que esperar, así de fácil y sencillo. ¿Por qué? Porque con la maquinaria municipal es imposible, mire, uno muchas veces, si usted quiere saber ¿qué pasa en una municipalidad?, no le venga a preguntar a los Regidores, no le vaya a preguntar al Alcalde, tal vez a veces no se dan cuenta, vaya y le pregunta a los empleados de campo y ellos le dirán ¿qué es lo que pasa? El otro día me decían unos empleados muy buenos, personas muy honestas, esta máquina la llevaron a arreglar, y vino peor. ¿Cuánto costó? No sé, los millones que haya costado se fueron, negocios de algunos, puede ser, no sé, pero el que sale por dentro siempre es el pueblo y es el que paga la fiesta, entonces no es justo.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Adelante, don Ronald.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, para unirme aquí a las palabras del compañero Freddy, si ni el gobierno central está haciendo carreteras, que en el MOPT no está haciendo carreteras, está contratando compañía. Imagínese si no lo hace el gobierno central, porque no lo hacemos nosotros como gobierno local, funciona más rápido, es más eficiente y se trabajan las 20 horas, las 12

Horas del día que tienen que trabajar. Si tienen que trabajar día y noche, trabajan día y noche, no hay ningún problema, no invertimos en maquinaria, no invertimos en empleados ni en arreglos de maquinaria, entonces es ganancia y ganancia y el pueblo y se ven los trabajos rápidos. O sea, se reparan las carreteras lo más rápido. El señor Alcalde la vez pasada decía o dijo, bueno, dice que va a hacer algunas carreteras o calles con la maquinaria municipal. Yo le decía que no, que es mejor contratar y ya creo que está viendo que no se puede efectivamente con maquinaria, porque no tenemos la maquinaria primero adecuada para faltar ni para, sí, pero no, o sea, y el tiempo y el tiempo corre, el tiempo corre. Entonces, para mí, la administración tiene que contratar empresas privadas si queremos reparar esta carretera lo más rápido posible.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Listo, adelante don Reinier.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, yo quería hablar una cosa ahí. Depende del momento y depende de la situación de las municipalidades. ¿Por qué cree usted o creen ustedes que el MOPT o esas empresas son tan rentables? Porque son diferentes a las municipalidades. En las municipalidades el problema es que no hay orden, no hay procedimientos, no hay una serie de cosas que hacen diferente las empresas. Las empresas contratadas o dedicadas a esto, las operaciones son completamente diferentes y por eso ellos tienen utilidad y por eso ganan. Pero en este caso, y no voy a ponerme a discutir ese tema, pero creo que las municipalidades dependen. ¿Por qué? Porque una cosa es el mantenimiento, más cuando nosotros tenemos 80 kilómetros de calles en lastre o en tierra cosa diferente fuera si tuviésemos todos en asfalto en concreto. Además, no ocupamos maquinaria porque todo está ya hecho y todo está bien hecho, que va a durar 50 años o 40 años, que esa es la idea. Pero mientras nosotros tengamos 80 kilómetros de calles en tierra o en lastre, vamos a evitar, vamos a tener maquinaria. En todo caso, es un tema que la administración tiene que verlo, yo en el momento pensaría que no se puede ahorita dejar de lado el mantenimiento cosa diferente es cuando usted quiere reparar una calle como lo vamos a hacer ahora, entonces uno contrata una empresa dedicada a eso, pero el mantenimiento siempre hay que darlo. Digamos, en algún momento hay que meter la maquinaria en algún lugar que no esté asfaltado todavía, entonces hay que darle mantenimiento y ese mantenimiento no se puede descuidar. Entonces yo siempre creo que siempre deberíamos de tener algo, pero bien hecho, bien, bien, bien, con buen mantenimiento, con buen procedimiento de mantenimiento, que tenga a alguien en realidad responsable y comprometido al tema, eso es lo que le quería decir, porque la verdad es que yo, bueno,

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
31
AUDITORIA INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Dirigir un poco a los compañeros en ese sentido, pero bajo ese razonamiento.

3. Boleta 50127 – María Isabel Bonilla Herrera - Solicitud de acreditación del estado del presupuesto extraordinario y pago de sentencia en firme – Expediente 22-000539-0643-LA

Nota de fecha 27 de octubre de 2025 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50127), dirigida al Departamento Financiero -Contable de la Municipalidad de Garabito, con copia a la Secretaría del Concejo; documento suscrito por **Maria Isabel Bonilla Herrera**, quien manifiesta: "en mi calidad de apoderada especial judicial del señor ALFREDO JOSUE GOMEZ ROJAS mayor de edad, vecino de Garabito, Jacó Puntarenas, trabajador de la Municipalidad de Garabito, cédula de identidad número seis-cero tres dos seis cero siete uno uno, esto en el expediente 22-000539-0643-LA, cuya certificación judicial emitida por el Juez de su firmeza en la condenatoria a su dependencia ya les fue tramitada apegada a derecho, solicito por este medio se me acredite de manera formal el estado del presupuesto extraordinario tramitado para el pago de esta sentencia en firme y otras más. Lo anterior se solicita con la sola intención de lograr un arreglo en sede administrativa como lo ha ordenado el juez en sentencias en firme y evitarle mayores gastos en pago de costas, intereses e indexación a esta Municipalidad. Por otra parte, solicito en este acto se acredite no sólo el estado del presupuesto extraordinario enviado a la Contraloría de forma reciente, sino que se me detalle todas las gestiones administrativas necesarias que se estén realizando apegadas al principio de legalidad presupuestaria, para que dicha condenatoria en firme sea pagada de forma inmediata a mi poderdante como lo ordena el juzgado. Caso contrario procederemos a solicitar las respectivas medidas cautelares ante el juez de ejecución, que buscarán el pago efectivo de lo condenado a su autoridad, con las respectivas responsabilidades de tipo personal que puedan darse por incumplimientos graves a lo ordenado firme por una autoridad judicial. Solicito dicha información en un plazo de 10 días hábiles como lo ordena nuestra legislación con relación al derecho de petición."..... La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sí, casi siempre se manda directo a la administración. Ok, entonces compañeros, los que estén de acuerdo de que la administración nos traiga un informe escrito para poder dar apoyo a esta solicitud, por favor levantar su mano, una, dos, tres, cuatro votos a favor y en firme.

TRASLADO DE TRÁMITE N°.50125, SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DELESTADO DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Y PAGO DE SENTENCIA EN FIRME – EXPEDIENTE 22-000539-0643-LA, A FAVOR DE ALFREDO JOSUÉ GÓMEZ ROJAS.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO Nº.1: TRASLADAR** a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde– Francisco González Madrigal – o quien ocupe

Su cargo – **la solicitud de acreditación del estado del presupuesto extraordinario y pago de sentencia en firme – Expediente 22-000539-0643-LA, gestionada mediante boleta de plataforma de servicios N.º. 50125, por MARIA ISABEL BONILLA HERRERA, EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL JUDICIAL DEL SEÑOR ALFREDO JOSUÉ GÓMEZ ROJAS.–,** para que de conformidad con lo indicado con la señora Presidenta en ejercicio, la administración nos traiga un informe escrito para poder dar apoyo a esta solicitud, por favor levantar su mano. **ACUERDO Nº.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. La señora Presidenta en ejercicio manifiesta que el presente acuerdo es **APROBADO Y DECLARADOS EN FIRME** con cuatro a votos a favor (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley – quien funge como Presidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez,).....

4. Boleta 50139 – Thomas Ghormley Hessell – Solicitud de aprobación para un Festival Acuático Movimiento Rosa.

Correo electrónico de fecha 31 de octubre de 2025, 23.53, (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50139), dirigido al Concejo de la Municipalidad de Garabito y al señor Alcalde; remitido por parte de Pava Ronald Arguedas Chaves, SUPHERR Toby Bothel, fundador y capitán de Pura Vida Dragon Rosa Neil Kahn, Kayak Jaco Thomas Ghormley H., Rotary Garabito Rotary Internacional, quienes manifiesta: "Les solicitamos que consideren la aprobación de un Festival Acuático Moviendo Rosa en honor a las sobrevivientes del cáncer de mama. **Festival Acuático Movimiento Rosa** Lugar: SUPHERR, Bahía Herradura Fecha: sábado 22 de noviembre. Hora: 8:00 a. m. Invitados: Equipo de botes dragón Pura Vida Dragon Rosa, equipo de botes dragón de Costa Rica para sobrevivientes de cáncer de mama. Canoa Hawaiana (Kayak Jaco) Disciplinas de remo: Bote dragón Canoa Hawaiana SUP Kayak Inscripción: £5000 por persona. (lo recaudado a beneficio de Anasovi) Alquiler de equipo de SUP o kayak: $10 000 por persona Pura Vida Dragon Rosa venderá camisetas para recaudar fondos para el equipo Programa: 8:00 a. m. Ceremonia de despertar del bote dragón 8:30 a. m. Remada y ceremonia de las flores 9:30 a. m. Exhibición del equipo Dragón Boat CR y Canoa Hawaiana, 10:00 a. m. Competición de exhibición de SUP (categorías Recreativa y Elite Race Mixtos 3K) y Kayak Recreativo Dobles y Sencillos Mixtos 3K 11:00 a. m. Competición de exhibición Sprints (Categoría Elite Race). Todos los participantes traer algún distintivo Rosa."

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta:

Listo, adelante Don Thomas.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Gracias, este es un grupo de mujeres sobrevivientes de cáncer de mama que tienen este bote ya desde el año pasado y están haciendo competencia, más bien no son competentes tanto como remas en grupo y es una organización mundial, realmente han sido una bendición a las mujeres que están involucradas porque no es sólo remar, es también tener la interacción entre mujeres que han experimentado esta enfermedad en su cuerpo. Entonces ellos sólo están pidiendo el uso del suelo y el campo y también están invitando a todos nosotros a asistir la apertura porque ellos, ese es el día que van a como inaugurar el bote, el bote que contiene el campo para 10 mujeres que hacen este cada rato para intercambiar entre ellos y también practicar el deporte, realmente es muy merecida y no están pidiendo nada más que nuestro deporte.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Ok, adelante Asesor.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Es que escrito no indica ¿qué es lo que están buscando del Concejo Municipal? porque lo que dice es que la aprobación de un festival, entonces no refiere a ver quién es el de la aprobación de manera escrita. Entonces, yo lo que les recomiendo es responder a don Thomas, que es el que realiza la nota, que le indique a los solicitantes que refiera este documento a Zona Marítimo Terrestre, si lo que ocupan es el uso de suelo en la Zona Marítimo Terrestre, ellos elevan el criterio técnico al Concejo Municipal y el Concejo traslada con eso podría dar el uso de suelo y ahí les van a pedir unos requisitos de ver cuál es el área y que sea material removible, etc.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Adelante Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias. No, no, en ese sentido, lo que acaba de decir el señor Alcalde, perdón, el señor Asesor, que sea el señor Alcalde y que se le dé toda la ayuda posible. Ok, vamos a ver, aquí no creo que haya que aprobar nada de lo que dice la nota, pero no es tanto que haya o no aprobar aquí, sino pues es el, vamos a ver, el fin, el fin, verdad, para todas esas sobrevivientes del cáncer de mama es algo muy complicado, verdad, una familia y una mujer y pues todas son verdaderas guerreras, son mujeres que tienen que enfrentarse a una situación muy complicada y entonces pues a todas ellas el honor que merecen y la fortaleza. Hay una situación aquí que hoy aprovecho para enviarle un mensaje de esperanza y de acompañamiento y de que estamos con él, que es

A nuestro compañero Regidor Renato Segura. Bueno, la esposa de él está pasando por una situación, verdad, y pues yo creo que Renato aquí estamos, verdad, para servirle y que Dios tome el control de toda la situación de tu esposa y pues un mensaje de fortaleza y que aquí vamos a estar, Renato, y vamos a principalmente pedirle a Dios para que te dé la fortaleza y que se haga ese milagro, verdad, que en el nombre bendito de Jesucristo va a ser así con la esposa de Renato y a todas las que están pasando por eso, a las que han pasado, vuelvo y repito, verdaderas guerreras y honor, aquí honor merecen, muy muy valientes todas ellas y la verdad que es muy buena iniciativa, verdad, esta que se ha venido dando en Herradura y que siga así. Yo creo que, de parte de la Alcaldía, que es la que le corresponde, verdad, pues darle todo el apoyo y que este Concejo en el momento que venga el uso de suelo pues con mucho gusto, verdad.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, entonces continuamos, ¿verdad? No hay nada que aprobar en este caso. Ok, compañeros, entonces los que estén de acuerdo a aprobar el traslado, el documento a la administración para que ellos se encarguen de todo el movimiento, lo que se haya qué hacer con el tema de uso de suelo levantar sus manos, por favor, compañero, 1, 2, 3, 4 votos a favor y en firme.

TRASLADO DE TRÁMITE N°.50139, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE FESTIVAL ACUÁTICO MOVIMIENTO ROSA.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO Nº.1: TRASLADAR** a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde– Francisco González Madrigal – o quien ocupe su cargo – **la solicitud gestionada por el señor Thomas Ghormley Hessell, mediante boleta de plataforma de servicios Nº.50139, para la aprobación del Festival Acuático Movimiento Rosa,** en honor a las sobrevivientes del cáncer de mama, a realizarse en SUPHERR Bahía Herradura, el sábado 22 de noviembre, a partir de las 8:00 a. m. **ACUERDO Nº.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. La señora Presidenta en ejercicio manifiesta que el presente acuerdo es **APROBADO Y DECLARADOS EN FIRME** con cuatro a votos a favor (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –quien funge como Presidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez,).

5. **Boleta 50159 – Jean Carlo Murillo Pineda – Presentación de modificación I para revisión y aprobación del Condominio Horizontal Residencial Turístico de Fincas Filiales Primarias Individualizadas Místico II Playa Hermosa.**

Nota de fecha 05 de noviembre de 2025 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50159), dirigida al Concejo de la Municipalidad de Garabito; documento suscrito por **Dinia Valenzuela Carvajal IC-9620 Profesional Responsable – Místico** – quien manifiesta: **Asunto. "Presentación de modificación I para revisión y aprobación del Condominio Horizontal Residencial Turístico de Fincas Filiales Primarias Individualizadas Místico II Playa Hermosa"** Nos dirigimos a ustedes respetuosamente con el fin de presentar ante esta honorable Municipalidad la modificación del Condominio Horizontal Residencial Turístico de Fincas Filiales Primarias Individualizadas Místico II Playa Hermosa. Esta modificación ha sido elaborada conforme con a la normativa urbanística y de edificación vigente, y busca cumplir con los lineamientos establecidos por esta Municipalidad. Se adjuntan a la presente los planos sellados por el CFIA, detallamos las notas de la modificación: Notas de I modificación...Solicitamos amablemente que se proceda con la revisión del mismo para obtener la aprobación formal por parte del Concejo Municipal Agradecemos de antemano su atención y colaboración, quedando a disposición para cualquier aclaración que se requiera..."……

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Adelante, Asesor. ……

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Bueno, viene 2 de Místico. Ahí nada más comunicarle porque la vez pasada hubo como una audiencia a un representante y él manifiesta que se le trasladaron al Concejo y que no se le está dando respuesta. Entonces, que se le responda lo siguiente, que no es que los desarrolladores hacen las presentaciones de proyectos al Concejo municipal, sino esto se maneja por medio de la plataforma APC, ¿verdad? Y una vez que la administración tiene los vistos buenos y los técnicos, el ingeniero le traslada al Alcalde, el Alcalde lo trae a sesión, se traslada a la comisión de obra pública y ahí es donde el Concejo revisa. Bueno, el Concejo no puede empezar a revisar algo si no tiene los criterios técnicos, ¿verdad? Si no empieza a llenarse y no tendría gracia el APC. Entonces, indicarle que cualquier comunicación que quiera con el Concejo, primero debe hacerlo por la APC y una vez esté listo los proyectos de manera técnica, el Concejo con mucho gusto los manda a la comisión de obra pública. Entonces, eso para comunicarle, tomar el acuerdo, comunicarle eso a la persona y en este acto, por simplificación del trámite, se traslada a la administración. ……

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Ok, compañeros, entonces los que estén de acuerdo de aprobar el asesoramiento del compañero, por favor levantar su mano uno, dos, tres, cuatro votos a favor y en firme. Aquí iría la boleta, cincuenta ciento

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR * AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO INCHE PLANTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Cincuenta y nueve y la cincuenta ciento sesenta.

TRASLADO DE TRÁMITES N°.50159 Y N°.50160 - PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN PARA REVISIÓN YAPROBACIÓN DE CONDOMINIOS EN MÍSTICO.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO Nº.1: TRASLADAR** a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde– Francisco González Madrigal – o quien ocupe su cargo – los siguientes trámites:

1) Nota de fecha 05 de noviembre de 2025 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50159), dirigida al Concejo de la Municipalidad de Garabito; documento suscrito por **Dinia Valenzuela Carvajal IC-9620 Profesional Responsable – Místico –Asunto. "Presentación de modificación I para revisión y aprobación del Condominio Horizontal Residencial Turístico de Fincas Filiales Primarias Individualizadas Místico II Playa Hermosa".**
2) Nota de fecha 05 de noviembre de 2025 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50160), dirigida al Concejo de la Municipalidad de Garabito; documento suscrito por **Dinia Valenzuela Carvajal IC-9620 Profesional Responsable – Místico** – quien manifiesta: **Asunto. Presentación de modificación I para revisión y aprobación del Condominio Horizontal Residencial Turístico Comercial de Fincas Filiales Primarias Individualizadas Místico VI Playa Hermosa**.....

Al mismo tiempo **se acoge en todas sus partes** la recomendación realizada en forma verbal por el **Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo** – quien indica; Ahí nada más comunicarle porque la vez pasada hubo como una audiencia a un representante y él manifiesta que se le trasladaron al Concejo y que no se le está dando respuesta. Entonces, que se le responda lo siguiente, que no es que los desarrolladores hacen las presentaciones de proyectos al Concejo municipal, sino esto se maneja por medio de la plataforma APC, ¿verdad? Y una vez que la administración tiene los vistos buenos y los técnicos, el ingeniero le traslada al alcalde, el alcalde lo trae a sesión, se traslada a la comisión de obra pública y ahí es donde el Concejo revisa. Bueno, el Concejo no puede empezar a revisar algo si no tiene los criterios técnicos, ¿verdad? Si no empieza a llenarse y no tendría gracia el APC. Entonces, indicarle que cualquier comunicación que quiera con el Concejo, primero debe hacerlo por la APC y una vez esté listo los proyectos de manera técnica, el Concejo con mucho gusto los manda a la comisión de obra pública. Entonces, eso para comunicarle, tomar el acuerdo, comunicarle eso a la persona y en este acto, por simplificación del trámite, se traslada a la administración. **Lo anterior, para que se proceda de**

Conformidad con lo recomendado por el Asesor Legal del Concejo. **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. La señora Presidenta en ejercicio manifiesta que el presente acuerdo es **APROBADO Y DECLARADOS EN FIRME** con cuatro a votos a favor (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –quien funge como Presidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez,).....

6. Boleta 50160 – Jean Carlo Murillo Pineda – Presentación de modificación I para revisión y aprobación del Condominio Horizontal Residencial Turístico Comercial de Fincas Filiales Primarias Individualizadas Místico VI Playa Hermosa.

Nota de fecha 05 de noviembre de 2025 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50160), dirigida al Concejo de la Municipalidad de Garabito; documento suscrito por **Dinia Valenzuela Carvajal IC-9620 Profesional Responsable – Místico –** quien manifiesta: **Asunto. Presentación de modificación I para revisión y aprobación del Condominio Horizontal Residencial Turístico Comercial de Fincas Filiales Primarias Individualizadas Místico VI Playa Hermosa** Nos dirigimos a ustedes respetuosamente con el fin de presentar ante esta honorable Municipalidad la modificación del Condominio Horizontal Residencial Turístico Comercial de Fincas Filiales Primarias Individualizadas Místico VI Playa Hermosa. Esta modificación ha sido elaborada conforme con a la normativa urbanística y de edificación vigente, y busca cumplir con los lineamientos establecidos por esta Municipalidad. Se adjuntan a la presente los planos sellados por el CFIA, detallamos las notas de la modificación: Notas de I modificación: 1) Se modifica el Acceso 1, desde la Est 0+078.64 hasta la Est 0+151.58 se cambia la dirección del eje. 2) De la Est 0+160 en adelante se modifica...Solicitamos amablemente que se proceda con la revisión del mismo para obtener la aprobación formal por parte del Concejo Municipal Agradecemos de antemano su atención y colaboración, quedando a disposición para cualquier aclaración que se requiera..." – Con relación a este trámite se tomó acuerdo en el ARTÍCULO II: CORRESPONDENCIA RECIBIDA AL CONCEJO MUNICIPAL punto N° 5 de la presente sesión.

7. Boleta 50165 – Municipalidad de Tarrazú – Exhorto al Honorable Concejo Municipal de Turrialba, a los Concejos Municipales, Intendencias de la República de Costa Rica, para expresar la negativa al Exp. No. 24.124.

Oficio **SCMT-895-2025,** de fecha 29 de octubre del 2025, suscrito por Arline Gamboa Barboza – Secretaria a,i del **Concejo de la Municipalidad de Tarrazú** (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios

N°.50165), dirigido al Concejo de la Municipalidad de Tarrazú y a la Asamblea Legislativa; transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria N.° 079-2025 celebrada el veintinueve de octubre del dos mil veinticinco, donde se dispone: " En base al oficio MT-DL-068-2025 DEL PROYECTO DE LEY 24.124 LEY PARA LA REGULACIÓN DE PERROS DE ASISTENCIA, OTROS ANIMALES DE TRABAJO, ANIMALES DE APOYO EMOCIONAL Y ANIMALES DE COMPAÑÍA, tener por válido el informe técnico de la Asamblea Legislativa y el criterio jurídico emitido por el CONAPDIS, reconociendo que el Proyecto de Ley N.º 24.124 debe mantenerse rechazado, por cuanto contraviene los principios de legalidad, especialidad y participación ciudadana establecidos en la Constitución Política, la Ley General de la Administración Pública y la Ley 9303 Creación del Concejo Nacional de Personas con Discapacidad. Además, no aporta mejoras sustantivas al régimen jurídico vigente, pudiendo incluso generar confusión normativa y vulneración de derechos adquiridos. Por lo que se recomienda que, en caso de una futura iniciativa sobre esta materia, se promueva una reforma consultada, técnica y participativa, que distinga claramente las categorías de animales y respete la distribución competencial del sector público costarricense..." La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sí, nos damos por **INFORMADOS.**

8. Boleta 50169 – Municipalidad de Sarapiquí - Transcripción de Acuerdo del Concejo Municipal. Oficio **SCM-250-2025,** de fecha 04 de noviembre del 2025, suscrito por Tatiana Duarte Gamboa – Secretaria del **Concejo de la Municipalidad de Sarapiquí** (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50169), dirigido a la Asamblea Legislativa; transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del cantón de Sarapiquí, en su Sesión Ordinaria No. 78-2024-2028, Artículo 8, celebrada el 27 de octubre de 2025. ASUNTO: Consulta respecto al criterio del texto dictaminado en el Expediente N°24.319 ("LEY PARA CONDONAR DEUDAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS MUNICIPALES A LOS HOGARES CUYA CONDICIÓN SOCIAL SEA DE POBREZA EXTREMA", disponen: Apoyar en todos sus extremos la finalidad social del proyecto de ley contenido en el Expediente N.° 24.319, condicionado a las modificaciones sugeridas en los apartados III, IV y V del criterio con Oficio DA-341-2025 con el fin de garantizar su viabilidad administrativa, eficiencia operativa y resguardo del ordenamiento urbano. La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sería darnos por **INFORMADOS.**

9. Boleta 50170 – Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo – Comunicado sobre ausencia del Director de Urbanismo.

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

Correo electrónico de fecha 05 de noviembre de 2025. 10:57 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50170), remitido por Jéssica Solís Madrigal -Asistente Administrativa del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, quien comunica lo siguiente: **"INVU informa sobre la ausencia del director de Urbanismo y Vivienda Octubre 2025.** El Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) que el director de Urbanismo y Vivienda, Alfredo Calderón, solicitó un permiso sin goce de salario para ausentarse temporalmente de sus funciones en la institución. Durante este periodo, y conforme a lo establecido por ley, los asuntos relacionados con la Dirección de Urbanismo y Vivienda están siendo atendidos por la jefa de Urbanismo, Hilda Carvajal, a quien puede contactar a través de su asistente wjiron@invu.go.cr. Adicionalmente, en temas de Proyectos Habitacionales se puede contactar a Guillermo Ramírez Campos, que puede ser localizado a través de su asistente rlopez@invu.go.cr. También puede escribir a Jessica Solís, quien es la asistente de la Dirección de Urbanismo y Vivienda, jsolis@invu.go.cr. Calderón ocupó este cargo desde el 26 de agosto del 2022 con extensión hasta el 1° de setiembre 2026. La Presidencia Ejecutiva y la Junta Directiva del INVU mantienen dentro de su agenda institucional la definición del nombramiento de la persona que ocupará el cargo de director de Urbanismo y Vivienda, en virtud de que se trata de un puesto de confianza de libre nombramiento y remoción. El INVU reitera su compromiso con la continuidad de los servicios institucionales y con la atención oportuna de los temas de planificación y urbanismo que se desarrollan en beneficio del país". La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Eso sería darnos también por **INFORMADOS.**

10. Oficio ALCM-032-2025 – Lic. Andrés Murillo Alfaro - Solicitud de actualización del Catálogo Nacional de Trámites y determinación de posibles responsabilidades por incumplimiento de la Ley N.° 8220 – Municipalidad de Garabito.

El Asesor Legal del Concejo Municipal de Garabito – Lic, Andrés Murillo Alfaro -presenta su **Oficio: ALCM-032-2025**, dirigido al Concejo Municipal, en el cual comunica lo siguiente: **"SOBRE EL CATALOGO NACIONAL DE TRAMITES:** Que mediante el oficio MEIC-DM-572-202, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en el ejercicio de sus competencias que le otorga la ley 8220, protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites, ofrecidos, y que dicha ley obliga a las Municipalidades a tener un EL CATALOGO NACIONAL DE TRÁMITES, el cual es instrumento constituido por todos los trámites, requisitos y procedimientos ofrecidos por cada ente u órgano de la administración Publica, que deban realizar los administrados y su finalidad es brindar seguridad jurídica y transparencia a los administrados, así como facilitar la toma de decisiones estratégicas en cuanto a la mejora regulatoria y simplificación de

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACO, PUNTARENAS

Trámites, dicho instrumento es administrado por el Ministerio de Economía, y cada institución pública debe mantenerlo actualizado, de forma permanente y obligatoria, la información en esta herramienta. Indicando que constituye una falta grave del oficial de simplificación de trámites el no publicar o mantener actualizado el CATALOGO NACIONAL y la omisión de publicación en el catálogo tiene como consecuencia que los tramites ni sus requisitos puedan ser exigidos a los administrados. En cuanto a la Municipalidad de Garabito en la última medición del Ministerio de Economía, hace mención que el índice de capacidad regulatoria obtuvo un 0,39 siendo 1 la nota máxima, ubicando a la Municipalidad en capacidad regulatoria INCIPIENTE. Y dicho Ministerio pone a conocimiento dicho oficio para que el Concejo Municipal como órgano superior de ese Gobierno Local, tome las acciones necesarias para el establecimiento de posibles responsabilidades, para la actualización del Catálogo Nacional de Tramites y la aplicación de normas y principios de mejora regulatoria. Recomendaciones para la toma del acuerdo: Acuerdo 1. Solicitarle al Alcalde la actualización inmediata del Catálogo Nacional de Tramites, de conformidad con la ley 8220, de manera inmediata. Acuerdo 2. Realizar los debidos procesos administrativos para averiguar la verdad real de los hechos y posibles responsables de no mantener el Catalogo Nacional de Tramites".

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Adelante Asesor.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo -indica: Sí, esto es el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, le envía el Concejo Municipal hace como unos veintiún días, veinte días, quince días. Es un oficio donde le indica que la ley de simplificación de trámites estableció lo que se llama el catálogo nacional de trámites, que es un instrumento constituido para todos los trámites, requisitos, y procedimientos ofrecidos por cada ente u órgano de la administración pública, entre ellos las municipalidades, que deben realizar los administrados y su finalidad es brindar seguridad jurídica y transparencia a los administrados, así como facilitar la toma de decisiones estratégicas en cuanto a la mejora regulatoria y simplificación de trámites. Este instrumento debe estar, debe mantenerse actualizado de forma permanente y obligatoria, este indica la misma ley que es una falta grave del oficial de simplificación de trámites el no publicar o mantener actualizado este catálogo nacional. Entonces a la Municipalidad Garabito le hicieron un estudio e indica que el índice de capacidad regulatoria obtuvo un 0.39, siendo 1 la nota máxima, entonces le solicitan al Concejo Municipal que como órgano superior tome las acciones necesarias para el establecimiento de posibles responsabilidades para la actualización del catálogo nacional de trámites y la aplicación y principios de mejora regulatoria. Entonces lo que yo estaba

Recomendando era solicitarle al Alcalde la actualización inmediata del catálogo nacional de trámites de conformidad con la ley 8220 que él delegue en el funcionario competente y realizar los debidos procesos administrativos para averiguar la verdad real de los hechos y posibles responsables de no mantener el catálogo nacional de trámites. Esto porque le dicen al Concejo que tome las acciones disciplinarias, pero cuando nos podemos, a ver, el Concejo solo puede disciplinar al Auditorio y a la secretaria y es por pura lógica de que estos no son responsables de la actualización del catálogo. Entonces quien debe, debe haber alguno o no sé, más funcionarios que no han tenido actualizado este catálogo nacional y es el Alcalde quien debe ejercer la potestad de investigar y es el que puede abrir procedimientos administrativos contra la persona que haya dejado de actualizar este catálogo nacional.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Entonces trasladamos literal al Alcalde. Bien compañeros, los que estén de acuerdo a trasladar este documento, levantar su mano, 1, 2, 3, 4 votos a favor y en firme.

TRASLADO DEL OFICIO ALCM-032-2025 - SOBRE EL CATALOGO NACIONAL DE TRAMITES.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO Nº.1: TRASLADAR** a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde– Francisco González Madrigal – o quien ocupe su cargo –el oficio **ALCM-032-2025**, suscrito por el **Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –. Lo anterior, para que se proceda de conformidad con lo recomendado por el Asesor Legal del Concejo. ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. La señora Presidenta en ejercicio manifiesta que el presente acuerdo es **APROBADO Y DECLARADOS EN FIRME** con cuatro a votos a favor (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –quien funge como Presidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez,).

11. Boleta 50188 – Luis Solano Abarca, CONTRAOLASA - Solicitud de informe sobre el estado actual y resolución de las gestiones N.° 48076-2025 y 48078-2025 – Municipalidad de Garabito.

Oficio **CON-0008-2025,** de fecha 06 de noviembre del 2025, suscrito por Luis Alejandro Solano Abarca - Representante Legal Contraolasa S.A -(recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50188), dirigido al Concejo Municipal y a la Auditoría Interna de Garabito; comunica lo siguiente: Mediante la presente, les solicito a detalle el proceder y estado actual de las gestiones número: 48076-2025: Concejo Municipal. 48078-2025: Auditoria Municipal. Además, solicito copia de oficios e informes que correspondan al trámite. Estas gestiones fueron recibidas por parte de la municipalidad el 06 de mayo de 2025 y hoy se

Cumplen ya 6 meses sin recibir la resolución final. Adjunto boletas con el recibido de documentos. Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención".

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Adelante Asesor.....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Eso es un reclamo administrativo que había hecho esta empresa Contraolasa en mayo, no sé si este año o el año pasado, sobre unos aparentes trabajos de forma irregular que les dieron orden a algunos funcionarios de la administración anterior y ahí veo en el orden del día que viene la atención del Auditor. En los informes de la Auditoría vienen las recomendaciones del caso tanto para el Alcalde como para el Concejo municipal en ese caso de Contraolasa. Si quiere continúa y lo vemos en ese apartado.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Entonces vamos a continuar, no tenemos que ahorita probar nada de eso, ¿verdad?

ARTÍCULO III: INFORME DE LAS COMISIONES MUNICIPALES, DEL ASESOR LEGAL O AUDITOR INTERNO.

1. Informe MG-PEFS-AIMG-ACE-002-2025, Auditoría De Carácter Especial Sobre Contratación Irregular Y Ejecución De Obras Adicionales No Contempladas En Cartel Licitatorio.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Vamos entonces con el siguiente punto que sería informe de las comunicaciones municipales, del Asesor legal o Auditor interno. Ok, vamos a ver ese entonces ese informe. Por lo menos para leer las recomendaciones. Adelante Asesor.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Ok, el informe es sobre unos trabajos que realizó esta empresa Contraolasa y hace unos, bueno, en algún momento hizo un reclamo administrativo. El Concejo, como era una denuncia, se la traslada al Auditor. El Auditor hace una especie de investigación, de pesquisas, las analiza, los informes se los solicita al departamento de gestión vial, donde el departamento de gestión vial responde que hay unos trabajos que efectivamente se hicieron, ¿verdad? Y le recomienda al Alcalde, bueno, entre varias al Alcalde, realizar procedimientos administrativos contra los posibles personas que giraron esas órdenes y responsabilidad disciplinaria, que es el Alcalde quien lo ostenta, al Concejo municipal, dice que tomar el acuerdo correspondiente para instruir a la Alcaldía municipal la opción de las acciones administrativas jurídicas o financieras necesarias a fin de corregir la situación evidenciada en el caso Contraolasa, consorcio Alesa, garantizando que la

Municipalidad de Garabito no encubra un enriquecimiento sin causa y que los trabajos realizados sean reconocidos sin penalizados en estricto apego al ordenamiento jurídico, emisión y actualización de reglamentos y políticas internas, actualizar el reglamento básicamente de lo que es las compras y adquisición de bienes, supervisión del sistema de control interno municipal que tome el acuerdo correspondiente para implementar mecanismos de control y seguimiento institucional, capacitación institucional en materia de contratación pública, fortalecimiento de la transparencia, la bendición de cuentas básicamente y ahí agrega las fotocopias. Entonces básicamente es esto, es un tema que básicamente el Alcalde debe abrir los procedimientos administrativos necesarios y en caso de que en los procedimientos administrativos se detecte la omisión o las órdenes necesarias, valorar a partir de procedimientos administrativos para indicar a ver si los trabajos se deben o no se deben, por eso es que en la recomendación 4.2.1 dice que instruir a la Alcaldía para la opción de acciones administrativas, jurídicas o financieras, si tiene que verlo desde procedimientos administrativos, si tiene que verlo desde procedimientos judiciales que se podrían enfrentar por parte de la municipalidad o bien que lo vea de todo ámbito administrativo, jurídico y financiero desde su ámbito de competencias. Básicamente las recomendaciones no están llevando a la confirmación, sino que el Alcalde abra los procedimientos necesarios y lo vea desde las acciones administrativas, jurídicas y financieras, sería acoger las recomendaciones del Auditor que hizo las pesquisas necesarias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien compañeros, los que estén de acuerdo con el asesoramiento de Andrés Murillo, por favor levantar su mano 1,2,3,4 votos a favor y en firme y acoger las recomendaciones del Auditor.

SE APRUEBA DISPOSICIONES GIRADAS POR LA AUDITORÍA EN EL OFICIO N°. PEFS-AIMG-319-2025,"AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE CONTRATACIÓN IRREGULAR Y EJECUCIÓN DE OBRAS ADICIONALES NO CONTEMPLADAS EN CARTEL LICITATORIO."

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N° 1: ACOGER** en todas sus partes las **DISPOSICIONES** giradas a este Órgano Colegido por el **LIC. JULIO CÉSAR VARGAS AGUIRRE – AUDITOR INTERNO – MUNICIPALIDAD DE GARABITO,** en el punto **4.2** de su oficio **PEFS-AIMG-319-2025** de fecha 10 de noviembre de 2025 **"AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE CONTRATACIÓN IRREGULAR Y EJECUCIÓN DE OBRAS ADICIONALES NO CONTEMPLADAS EN CARTEL LICITATORIO."**, las cuales se transcriben a continuación:

4.2. AL CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO:

De conformidad con los artículos 10 y 12, incisos b) y c) de la Ley General de Control Interno 8292,

Corresponde al jerarca - condición que ostenta el Concejo Municipal en el ámbito de sus competencias - establecer, mantener y perfeccionar los sistemas de control interno, así como tomar de inmediato las medidas correctivas ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades y aplicar las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna. Asimismo, los artículos 2, 4 inciso a), 13 incisos c) y 156 de la Código Municipal de Costa Rica confieren al Concejo Municipal personalidad y capacidad jurídica plenas para dictar reglamentos, acuerdos, lineamientos y demás disposiciones necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones, en ejercicio de su potestad normativa y jerárquica. En ese sentido, el Concejo Municipal, como órgano colegiado superior y jerárquico de la Municipalidad, no solo tiene la atribución, sino también el deber de ejercer liderazgo en materia de control interno, adoptando decisiones que garanticen la legalidad, la eficiencia y la transparencia de la gestión pública.

En atención a lo anterior, se emiten las siguientes recomendaciones:

4.2.1. Adopción de medidas correctivas y coordinación institucional: Que el Concejo Municipal tome el acuerdo correspondiente para instruir a la Alcaldía Municipal la adopción de las acciones administrativas, jurídicas y financieras necesarias a fin de corregir la situación evidenciada en el caso CONTRAOLASA – Consorcio ALESA S.A., garantizando que la Municipalidad de Garabito no incurra en un enriquecimiento sin causa y que los trabajos realizados sean reconocidos e indemnizados en estricto apego al ordenamiento jurídico. Dicha actuación deberá ejecutarse conforme a lo dispuesto en el artículo 12, inciso b) de la Ley General de Control Interno 8292, que impone el deber de tomar de inmediato medidas correctivas ante cualquier evidencia de irregularidades.

4.2.2. Emisión y actualización de reglamentos y políticas internas: Que el Concejo Municipal tome el acuerdo correspondiente para promover la elaboración, aprobación o actualización de reglamentos, lineamientos y políticas internas relacionadas con los procesos de contratación administrativa, ejecución de obras y control institucional, de conformidad con los artículos 2, 4 inciso a) y 13 inciso c) del Código Municipal. Para tales efectos, el Concejo deberá solicitar a la Alcaldía Municipal la remisión de reglamentos, lineamientos y políticas internas relacionadas con los procesos de contratación administrativa, ejecución de obras y control institucional. Estos instrumentos deberán contener procedimientos de trazabilidad, controles previos y posteriores, y mecanismos de supervisión técnica, en concordancia con los principios establecidos en la Ley General de Contratación Pública 9986 y en la Ley General de Control Interno 8292.

4.2.3. Supervisión del sistema de control interno municipal: Que el Concejo Municipal tome el

Acuerdo correspondiente para implementar mecanismos de control y seguimiento institucional que le permitan estar informado periódicamente sobre el grado de eficiencia, eficacia y legalidad de los procesos de contratación administrativa y ejecución de obras públicas, así como de su impacto a nivel institucional, dada la relevancia estratégica de estos procesos para el cumplimiento de las metas y objetivos municipales. Para tales efectos, el Concejo deberá solicitar la elaboración de informes técnicos y administrativos periódicos a la Alcaldía Municipal y de las unidades competentes, que permitan evaluar el desempeño del sistema de control interno, la trazabilidad documental y el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna.Estas acciones deberán ejecutarse conforme a los artículos 10 y 12 de la Ley General de Control Interno 8292, los cuales atribuyen al jerarca institucional la responsabilidad de establecer, mantener y perfeccionar los sistemas de control interno, así como de tomar de inmediato las medidas correctivas ante irregularidades y valorar los resultados de las evaluaciones de control interno emitidas por la Auditoría Interna.

4.2.3. Capacitación institucional en materia de contratación pública: Que el Concejo Municipal tome el acuerdo correspondiente para instruir a la Alcaldía Municipal para el diseño e implementación de programas permanentes de capacitación y actualización técnica dirigidos al personal técnico, administrativo y regidores involucrados en los procesos de planificación, contratación y ejecución de obras públicas. De conformidad con el artículo 151 del Código Municipal, la capacitación municipal constituye un proceso esencial para el desarrollo organizacional, por lo que esta debe orientarse al fortalecimiento del conocimiento de la normativa aplicable, las buenas prácticas administrativas y los mecanismos preventivos frente a contrataciones irregulares.

4.2.4. Fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas: Que el Concejo Municipal de Garabito tome el acuerdo correspondiente para fortalecer los mecanismos institucionales de transparencia y rendición de cuentas, mediante la implementación de acciones y disposiciones que garanticen la publicidad activa de los actos administrativos relacionados con la contratación pública, ejecución de obras y gestión presupuestaria municipal. Para tales efectos, el Concejo deberá solicitar a la Alcaldía Municipal publicar en todos los medios de comunicación de la Municipalidad de Garabito los actos administrativos relacionados con la contratación pública, ejecución de obras y gestión presupuestaria municipal. Estas acciones deben alinearse con los principios y obligaciones establecidos en la Ley Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas y la Transparencia en la Función Pública 10554, que impone a las autoridades públicas el deber de promover la apertura de la información, divulgar oportunamente sus

Decisiones y garantizar el acceso ciudadano a los actos de gestión institucional, fortaleciendo así el control social y la confianza pública en la función municipal." **ACUERDO No 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. La señora Presidenta en ejercicio manifiesta que el presente acuerdo es **APROBADO Y DECLARADOS EN FIRME** con cuatro a votos a favor (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley – quien funge como Presidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez,).....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Ok, continuamos con, sí, adelante.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Ese fue el único, el único documento que mandó el Auditor, a la Auditoría tres personas y solo les alcanzó para eso, no mandaron el informe que se le pidió a este Concejo que ¿qué hizo?, o ¿qué fue hacer a San Mateo?, los que fueron allá a San Mateo y bueno, sí está escuchando le recordamos, esperamos para el próximo lunes ese informe, las bitácoras y ahora vamos a ver más tarde si lo llamamos para que venga este Concejo y nos explique ¿qué fue lo que fue hacer allá?

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sí, sería mejor eso más bien.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, adelante.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Lo vamos primero, señora Presidenta, a dispensar el trámite de comisión, la moción de orden.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, compañeros, los que estén de acuerdo, 1,2,3,4 votos a favor y en firme, continuamos.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Y someter a votación, mandar a traer a este Concejo para que le explique a este Concejo y al pueblo de Garabito porque fueron dos días pagados con dinero del pueblo de Garabito, ¿qué fue lo que fue hacer allá a San Mateo por dos días y que nos informe a ver qué aprendió?

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, compañeros, los que estén de acuerdo a aprobar, 1,2,3,4 votos a favor y en firme.

MOCIÓN DE ORDEN DEL REG. FREDDY CASTRO –CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE NOVIEMBRE, PARA QUE EXPLIQUE QUÉ FUE LO QUE FUERON A HACER AL "I CONGRESO INTERNACIONAL DE NORMAS CONTABLES Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL".

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA DEL CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Por tanto, en concordancia con el oficio **S.G. 558-2025,** de fecha 04 de noviembre, 2025, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR** Moción de Orden del Reg. Freddy Castro Agüero, en el sentido de **CONVOCAR** al Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor Interno de la Municipalidad de Garabito – **a la sesión ordinaria del lunes 17 de noviembre del 2025, a las 5:00pm,** para que "explique a este Concejo y al pueblo de Garabito por qué fueron dos días pagados con dinero del pueblo de Garabito, qué fue lo que fue hacer allá a San Mateo por dos días y que nos informe a ver qué aprendió, en el **"I CONGRESO INTERNACIONAL DE NORMAS CONTABLES Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos.La señora Presidenta en ejercicio manifiesta que el presente acuerdo es **APROBADO Y DECLARADOS EN FIRME** con cuatro a votos a favor (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –quien funge como Presidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez,).

ARTÍCULO IV: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, vamos a continuar con el informe del Alcalde municipal. Adelante.

1. Oficio **OSC-258-2025-SCG.** Resolución Administrativa RSC-639-2025-SCG, Recomendación de **RETIRO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de **KAPIL SHARMA**

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ok, el primer asunto de la Alcaldía es un retiro de una licencia de expendio de las actividades alcohólicas que funcionaban en el restaurante Aaraun India.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, compañeros, los que estén de acuerdo del retiro, por favor levantar su mano, 1,2,3,4 votos a favor y en firme.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, A NOMBRE DE KAPIL SHARMA,** con fundamento en el oficio **OSC-258-2025-SCG,** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-639-2025-SCG**, mediante la cual dicha funcionaria recomienda: **"...EL RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE RESTAURANTE CATEGORIA C NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS #**

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

2022601, que se encuentra a nombre de **KAPIL SHARMA, documento número 135600130219,** la cual se explotaba en el comercio **"RESTAURANTE AARAUN INDIA"** ubicado Centro Comercial IL GALEONE LOCAL 22 Y 23. Visto el expediente podemos constatar que el interesado realiza el retiro a partir del 29 octubre 2025. Es por eso que se realiza la RETIRO de este expediente con la inspección con fecha 31 octubre 2025. Lo anterior por así solicitarlo el interesado, dicho RETIRO entra a regir a partir del IV trimestre 2025. Es todo. Notifíquese. **"ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.

La señora Presidenta en ejercicio manifiesta que el presente acuerdo es **APROBADO Y DECLARADOS EN FIRME** con cuatro a votos a favor (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –quien funge como Presidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez,).....

Se **COMUNICA** este acuerdo a la Alcaldía Municipal para que coordine lo pertinente con Servicios Ciudadanos (Patentes), a efecto de que realice el debido trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y lo anexe cada acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

2. Oficio **OSC-261-2025-SCG.** Resolución Administrativa RSC-642-2025-SCG, Recomendación de **OTORGAMIENTO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de **BRAND BUILDER SRL**

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente oficio es el **261** del 2025 y es una patente que se le otorga al restaurante Naans & Curries en Plaza Tangerí, Jacó.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, compañeros, los que estén de acuerdo, por favor levantar su mano, 1,2,3,4 votos a favor y en firme.

Por tanto, el I Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, A NOMBRE DE INVERSIONES BOHIO DE JACÓ SRL,** con fundamento en el oficio **OSC-256-2025-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-634-2025-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria recomienda: **"...APROBAR DICHA SOLICITUD Y OTORGAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS RESTAURANTE CON VENTA DE LICOR, CATEGORIA C** a utilizar en el establecimiento comercial denominado "denominado **NAANS & CURRIES",** ubicado Plaza Amara entrada al Hotel Tangeri Jaco, Cantón Once Garabito, a nombre de por **BRAND BUILDER SRL, cedula jurídica 3-102769971, representante legal KAVITA PARKASH KANTA, documento de identificación 8-0151-0436....".ACUERDO N°.2:**

DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. La señora Presidenta en ejercicio manifiesta que el presente acuerdo es **APROBADO Y DECLARADOS EN FIRME** con cuatro a votos a favor (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –quien funge como Presidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez,).Se **COMUNICA** este acuerdo a la Alcaldía Municipal para que coordine lo pertinente con Servicios Ciudadanos (Patentes), a efecto de que realice el debido trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y lo anexe cada acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

3. Oficio **GJ-824-2025-JM,** Remisión de contrato con la comisión nacional de emergencias

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente oficio, el **824,** perdón, es una propuesta de convenio con la Comisión Nacional de Emergencias, entre la municipalidad y la Comisión Nacional de Emergencias. Esto para, bueno, entre otros proyectos vamos a tener una bodega con equipamiento para atender emergencias, no solamente en el Cantón, sino posiblemente en el Pacífico Central. - Entrega el oficio **GJ-824-2025-JM** de fecha 03 de noviembre de 2025, dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal y suscrito por el Lic. José Martínez Meléndez – Jefe Dpto. Legal, mediante el cual indica lo siguiente: "Le remito, el proyecto del Contrato con la Comisión Nacional de Emergencias, mediante el cual la Municipalidad le donara el derecho de uso sobre parte de la finca número FR: 223240-000, del Partido de Puntarenas, Plano Catastrado 1)-1976919-2017, con un área de 10.268 m^2 La donación del derecho de uso equivale a 268 m^2 en el inmueble indicado. El bloque de legalidad compuesto en el presente caso POR los diferentes artículos de la Ley 7794, Código Municipal Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, artículo II constitución política, artículo II LGAP Estos cuerpos normativos y otros supletorios, han regulado activamente el convenio entre la Corporación municipal y la CNE. Por lo expuesto, muy respetuosamente le recomiendo que el proyecto indicado, sea sometido al conocimiento de los (as) señores (as) Regidores (as), para la eventual aprobación."..... La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, compañeros, vamos a trasladar este convenio al Asesor para que él lo pueda leer y el lunes nos traerá más información 1,2,3,4 votos a favor y en firme. **ACUERDO APROBADO Y DECLARADOS EN FIRME** con cuatro a votos a favor (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –quien funge como Presidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez,). Por tanto, en este acto se

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Le hace entrega del oficio original **GJ-824-2025-JM** y sus adjuntos al Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro -.

4. Oficio **AMI-1827-2025-FGM,** Solicitud de retiro de oficio **AMI-1817-2025-FGM**

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente oficio, el **1827** del 2025. Esto es un convenio que se presentó este Concejo con una empresa de publicidad que instala rótulos en la 34. Ellos, pues, ya tenían aparentemente ese permiso, pero consultando al MOPT aquí está la respuesta de que no tenían el permiso. Entonces queremos retirarlo porque ya acordamos con el MOPT para hacerlo con rotulación oficial que sí está autorizada. Entonces, sí, básicamente retirarlo y vamos con la rotulación del MOPT. – En este contexto el señor Alcalde entrega el oficio **AMI-1827-2025-FGM** de fecha 04 de noviembre de 2025, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "Asunto: Retiro del oficio AMI-1817-2025-FGM" "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Se les solicita retirar el oficio AMI-1817-2025-FGM referente a convenio específico entre la empresa PUBLICARTELES S.A. y la Municipalidad de Garabito".....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sería darnos por **INFORMADOS.**

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal - agrega: Sí, sí, más bien nos pegaron una regañada. La verdad que nos embarcamos es que en todo Costa Rica están esos rótulos y ahora resulta que no son legales.

5. Oficio **AMI-1833-2025-FGM,** Remisión oficio **GJ-828-2025-DNS.** Respuesta acuerdo **S.G.181-2025**

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: En fin, el otro oficio es el **1833.** Es un asunto que teníamos acá pendiente, cobratorio, sobre un Licenciado que trabajó en este Concejo como Asesor, el Licenciado Ricardo González, y que esta responsabilidad se le pasa al exalcalde por cuatro millones doscientos treinta y nueve mil colones, donde se nos obliga a hacer un proceso cobratorio para este exfuncionario. – En este contexto el señor Alcalde entrega su oficio **AMI-1833-2025-FGM** de fecha 04 de noviembre de 2025, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "**Asunto:** Remisión oficio GJ-828-2025-DNS" "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Se remite copia del oficio GJ-828-2025-DNS, suscrito por el Licenciado Dinier Naranjo Serrano, referente a respuesta al tema solicitado bajo el oficio S.G. 1812025, sobre el señor Ricardo González, para lo que corresponda." - Bueno, de momento me quedan dos asuntos en moción nada más. Gracias. Eso lo necesito.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, Asesor.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Le están comunicando que la Contraloría hizo un procedimiento y sancionan al anterior Alcalde. Básicamente, pues la suma de cuatro millones doscientos treinta y nueve mil colones, informados.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Ok, entonces serían darnos por **INFORMADOS.**

6. Oficio **AMI-1874-2025-FGM,** Remisión oficio **MG-ST-ZMT-REC-2025-020-YVA,** evento de surf nocturno. El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ah, no, ese uso, eso lo **RETIRAMOS** porque venía un planito mal. Entonces lo vi ahora que traía la correspondencia, entonces lo retiré.

ARTÍCULO V: MOCIONES. No hay mociones presentadas de manera previa para esta sesión.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Y Frank, si quiere arranque usted con mociones. Hágalo.

➢ **MOCION DEL ALCALDE.**

1. Oficio **AMI-1880-2025-FGM,** remisión de oficio **VI-7467-2025.**

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, tenemos dos asuntos como mociones, el primero es el oficio **1880,** esto es el informe para este Concejo sobre la anulación del convenio que se tuvo por veinte años para desarrollar el plan regulador y que fue un fracaso. Entonces, a partir de aquí nacimos, nace la nueva versión que ya está presupuestada con ciento treinta y cinco millones para tener el plan regulador urbano costero de todo el cantón de Garabito, no solamente de una parte como estaba anteriormente. Y el segundo es un convenio marco con la organización. – En este contexto el señor Alcalde entrega su oficio **AMI-1880-2025-FGM** de fecha 10 de noviembre de 2025, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "**Asunto:** Remisión oficio VI-7467-2025." "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Se remite copia del oficio VI-7467-2025 suscrito por el Dr. José Moncada Jiménez Vicerrector de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual comunica que se da por aceptado el cumplimiento del finiquito del Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica y la Municipalidad de Garabito, de lo anterior para lo que corresponda".

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta:

Serían darnos por **INFORMADOS**, perdón. Adelante, Frank.

2. Oficio **GJ-846-2025-JM,** Criterio Jurídico de convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Garabito y la Asociación Club Rotary de Garabito.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente oficio es el **846** dos mil veinticinco, donde tenemos el propósito de hacer un convenio con la asociación Club Rotario de Garabito, eso es un convenio marco para tener relaciones principalmente de inversión de obras en áreas públicas. Así que bueno, ya aquí se corrigió el problemita que había con el poder, todo bien, así que ya el poder a don Thomas se lo anularon y ahorita está el Licenciado Juan José Sánchez Chavarría como representante y que siempre fue así. – Entrega el oficio **GJ-846-2025-JM** de fecha 10 de noviembre dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, suscrito por el Lic. José Martínez Meléndez – Jefe Dpto. Legal, mediante el cual indica lo siguiente: "El día hoy me fue entregado copia del AMI-1866-FGM, mediante el cual se me hizo entrega de la revocatoria del Poder Especial, que había otorgado la Asociación Club Rotario de Garabito, a favor del señor Thomás Bricker Ghormley Hessell, portador de cédula de identidad 8-114-125, con lo cual se elimina el único impedimento que existía para suscribir e convenio de cooperación con la asociación indicada. Actualmente fue revisado, nuevamente el convenio marco de cooperación con la Asociación Club Rotario de Garabito, ajustándose en todo al bloque de legalidad, que rige este tipo de convenios. Respetuosamente, le indico, que, si así lo considera, presente para su valoración y aprobación el convenio adjunto al Concejo Municipal."

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, nos damos por **INFORMADOS.**

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal - agrega: Y solamente como para informarles, el próximo doce de noviembre de 10:50 a 12 medio día vamos a estar en un foro, en un conversatorio foro nacional de ecosistemas del surf y vamos a estar los Alcaldes de Nicoya, de Santa Cruz y mi persona representando a Garabito, hablando sobre todos los aportes que hemos hecho para conservar el ecosistema en nuestras playas en beneficio de las olas y el surfing de Costa Rica. Entonces, solo como información en el estadio nacional, en las oficinas del ICODER.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Buenísimo. ¿Alguien más con mociones, compañeros? Si no, continuamos en asuntos varios. A la una, a las dos y a las tres.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.

1. ORACIÓN DEL DÍA (Se realizó al inicio de la presente sesión.)

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Ok, a ver, adelante, Junier, asuntos varios.

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente, - manifiesta: Buenas noches, compañeros y público que nos ven. Yo quería decir una petición de la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura al Concejo, a los compañeros Regidores del Concejo municipal, el seis, el siete y el ocho de marzo, **a ver si les puede apartar la fecha, para un verano toreado** y ellos mandan la carta la otra semana. Sí, pero cualquier cosa para que estén enterados.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Buenísimo, gracias, compañero. Esperamos entonces la cartita para poder aprobar lo que ellos necesitan. Adelante, don Reiner.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Muy buenas tardes. Bueno, yo tenía que, yo pensé que el señor Alcalde iba a hablar algo del tema. Yo quería hablar, preguntarle al señor Alcalde con el tema de esto, **de lo que salió en el índice de ahora, en la semana, esta semana**. Que este, por favor, se refiriera al tema, ¿verdad? Porque me parece que es importante la perspectiva del cantón ahorita está bastante mal y quisiera ver los comentarios de él. ¿Cuál es la explicación que nos puede dar el señor Alcalde?, y también, en relación a eso, ¿cuáles son las cosas que deberíamos mejorar o vamos a mejorar para este año? Yo creo que es importante crear una ruta, una hoja de ruta para ese tema, para ver si podemos nosotros ir avanzando, cosa que a mí me tomó por sorpresa, en realidad, ese tema de caer ya casi que en el último lugar. Y yo sé que no es bonito para ninguno de acá, porque a mí en realidad me da pena, francamente, yo, que es el Regidor de la Municipalidad de Garabito, la última del ranking, es más, Talamanca nos ganó, y municipalidades que con mucho menos recurso y mucho menos presupuesto, pues, están por encima de nosotros, de hecho, las municipalidades vecinas, ¿verdad? para ahorita, que es la que está un poquito más abajo, está en 65. Entonces, es preocupante, me gustaría a mí una explicación, una que nos dé a todos, ¿verdad? porque no es para mí, es para todos, el tema de ¿Cómo está este asunto y ver qué situación tenemos para futuro?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Muchísimas gracias, don Reinier claro que sí, con mucho gusto. Se refiere, imagino, a los aliados comerciales de las trasnacionales, los que calificaron, que no tomaron en cuenta las estadísticas del OIJ, yo se las compartí en el grupo para que ustedes estuvieran más tranquilos. En el 2023, había más de 800 delitos en este cantón. En el 2024, que

Empezamos la administración, lo bajamos a 650. Y en el 2025, a hoy, a noviembre, vamos por debajo de los 500 delitos. Claramente, los que calificaron eso, estaban un poquillo dolidos, seguramente, por las acciones que estamos haciendo a nivel de zona marítimo terrestre y otros asuntos cobratorios que tiene la municipalidad, donde las cabezas de esas organizaciones que calificaron en este supuesto ranking de municipalidades o de cantones, ya sabíamos que íbamos al último lugar nosotros, efectivamente, íbamos al último lugar, pero no en la realidad, porque la realidad, sí, ahí los invito a que vayan a las páginas de la Comisión Nacional de Emergencias para que vean tantas emergencias que hemos tenido aquí con las inundaciones y todo eso, ¿verdad? Malísimo, las emergencias, las calles que se lavaban antes, cómo se lavaron con el huracán, vayan, vean los muros ahí donde están, bien puestos en las calles, más de 500 viajes que hicimos para reparar seis sectores que nos heredaron en mal estado, después del huracán quedaron como si nada hubiera pasado y le pueden preguntar a los vecinos. También podemos traer aquí, de hecho, vamos a traer al OIJ, al de la Fuerza Pública para que les hable de las estadísticas en cuanto a la delincuencia, que únicamente nos faltan las camaritas para llegar a los primeros diez lugares del Cantón, del escalafón en cuanto a delitos se refiere, pero nos ha costado bajar la tacha de vehículos por falta de cámaras y estamos ya en camino a tenerlas, pero definitivamente esa calificación la verdad que nos tiene sin cuidado porque las estadísticas están ahí, ellos no las quisieron ver y de hecho, bueno, don Reinier como representante de Punta Leona posiblemente por eso fue que se acordó de preguntarnos hoy, porque parece que no es representante de Garabito, parece que es representante únicamente de la empresa privada y eso es lo que le importa y no ve las estadísticas que le compartí, estoy hablando y después usted hablará, después hablará, aquí están las estadísticas en su teléfono también, usted está en el grupo del Concejo donde yo les he enviado más de una vez el ranking de delitos que hay desde el 2023 a la fecha, donde casi vamos por un 50% disminución de los delitos y eso no es valorado por el Regidor Reinier Obando, claro, representante de Liberación Nacional que han sido los delincuentes más predominantes en este país en cuanto a endeudamiento, en cuanto a delincuencia, en cuanto a narcotráfico y demás y aun así viene aquí a señalar con el dedo seguro que le falta en la mano para tratar de difamar nuestra administración, pero yo la verdad que no me fijo en esas calificaciones sino en los criterios de los vecinos, aquellos vecinos que estaban molestos porque íbamos a poner bloques en la playa cuando hoy hemos liberado más de 8 kilómetros de playa que durante los últimos 20 años Liberación los mantuvo privatizados, hablo de playa el Peñón de Guacalillo que estuvo cercado y cobraban 2 mil pesos y en ocho años la administración liberacionista no los pudo liberar, parecían socios más bien, también en Agujas estuvo

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
SECRETARIA DE CONCEJO
JACO, PUNTARENAS

Cercado de la zona marítimo terrestre por más de 47 años desde el 1977 y la administración de la unidad social cristiana y de liberación no pudieron liberar y cosa que esa administración lo hizo en meses, también en Herradura tenemos acuerdos ya con los comerciantes para que agosto máximo pasen a ocupar un terreno de uso de suelo y no como hoy que están operando ilegalmente en la zona pública, en Playa Hermosa también los concesionarios que desde hace casi 15 años no le pagan un 5 a este gobierno, tuvimos también que quitarle las cercas de la zona pública, zona de área de calle de la ruta 34 y los gobiernos de liberación nacional y la unidad social cristiana no pudieron liberar esas zonas porque parecían más bien que pasaban el sombrero, así que bueno mil y resto de carros que se parqueaban en la playa hoy nosotros estamos cuidando el ecosistema de playa poniendo ya casi, bueno en total vamos a terminar poniendo 750 bloques para bloquear la ilegalidad que hacen más de mil carros todos los fines de semana en las playas de Garabito dejando muy poco espacio a nuestros visitantes, nos encontramos también y don Ronald es testigo que en este cantón en los últimos 40 años no tuvieron la capacidad de poner basureros y ya este Concejo y esta administración tienen un recurso de 70 millones para poner al menos 100 casi 200 basureros, entonces yo entiendo el dolor que eso puede dar al representar un partido corrupto pero bueno nosotros llegamos a trabajar y no hablar aquí de política sino que lo que expresó es la pura realidad que vivió nuestro cantón donde tiene una carpeta asfáltica de 33 kilómetros que se venció hace más de 12 años y en los últimos 18 años de administración liberacionista no tuvieron el recurso ni la capacidad de ni siquiera darle mantenimiento a esos caminos, en los últimos 25 años no se construyeron siete puentes y ya nosotros tenemos recursos para construir nueve puentes de los más importantes en cuanto a la necesidad que tiene el pueblo, hablo de los puentes a la misma playa Punta Leona y playa Mantas y playa Blanca que ocupa el Club Punta Leona y que tiene cerrada ilegalmente escriturando la calle pública que fue declarada en octubre del 2001 así que van a tener que dar explicaciones al pueblo sobre la denuncia que ya está puesta penal sobre usurpación de espacios públicos y claro que eso molesta a la élite del país verdad y entonces de hecho de esa organización ni siquiera es un tico el Presidente es una colombiana ¿qué más podría decir? don Reinier es un desastre que un político que un representante de este cantón venga a señalar con el dedo que no corresponde señalar, vea las estadísticas del OIJ después hablamos ahí se las tienen su teléfono vea las estadísticas y después hablamos, nosotros no nos guiamos por esas estadísticas infundadas por encuestadoras que siempre dicen que el candidato a liberación nacional está muy pocos puntos de Laura Fernández no señor no señor nosotros vamos con las estadísticas del pueblo y estamos trabajando para que este pueblo Garabito sea cada día mejor y

Garantizado que en los próximos 12 meses vamos a ser de los mejores cantones de este país y en cuanto a transparencia bueno ni te digo que acabo de pasar ahí un cobro del último exalcalde liberacionista por cuatro millones doscientos mil y resto que todavía están pendientes en esta administración.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: don Reinier.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario - responde: Muchas gracias qué pena con usted señor Alcalde viera que cuando yo pregunto aquí lo hago en nombre del pueblo de Garabito porque eso es lo que estoy representando, yo no estoy representando a Punta Leona pero Punta Leona se puede defender solo y se va a defender y se va muy bien me lo sabe lo va a defender con usted y tiene también una situación penal usted lo sabe y yo aquí no vengo a defender a eso yo vengo a defender el pueblo de Garabito que en realidad está en 80 y en el escalafón 82, perdóneme pero los otros déjeme ahora sí déjeme hablar, ahora los otros las otras administraciones cuando estaba liberación nunca, nunca bajó de 65 y usted lo tiene en 82 y lo tiene en 82 porque no hay más porque si hubiese más lo tuvieran peor así es que no me diga que usted que sólo viene ahí a hablar de las estadísticas de la OIJ lo que sea porque, pero el cantón no es sólo es una es integral el tema es integral no sólo la es la seguridad también en los caminos es la calidad de vida de los Garabiteños y ahorita usted lo tiene mal y yo no le estoy diciendo yo lo está diciendo el escalafón yo no lo estoy diciendo ahí me lo está mostrando ahora si usted en algún momento hace algún buen trabajo ojalá que sí por el bienestar de ese cantón y por nosotros mismos que somos Regidores ojalá usted lo pueda subir, pero déjeme decirle que yo estoy preguntando precisamente por eso y yo esperaba una un razonamiento lógico objetivo suyo con buenas proyecciones a futuro ¿qué es lo que vamos a hacer? ¿qué es lo que necesitamos hacer? no venir aquí a ofender porque la verdad es que no a mí que diga de liberación corruptos hay en todo lado hay en su partido hay mi partido en todos porque si usted cree ahora si usted cree que yo soy corrupto o algo denúnciame porque la verdad es que yo la verdad es que aquí vengo a tratar de hablar con claridad, mis cosas personales en cuanto a la municipal las tengo a derecho es lo que siempre trato de hacerlo, así es que yo en realidad esté lo siento mucho por usted porque la verdad es que yo le hablo con lo que está ahí con los papeles con evidencia no como usted lo hace de boca a boca siempre con los mismos discursos y la verdad es que aquí no se ve nada y lo único que se tenía que era de famosas inundaciones y hubo un chasco esa caraja la verdad es que sí y ahí a una semana o dos semanas estábamos inundados y es eso la verdad lamento mucho la pena me da usted, usted para mí.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bueno entonces vamos a continuar alguien más adelante en Thomas.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Si un comentario muy breve sobre esas estadísticas y yo siempre cuestiona y yo fui profesor en Ulacit de estadísticas y una cosa importante en estadísticas es el input lo que lo que determina lo que estudia para hacer una estadística pero nuestro cantón está valorado en este tiempo de noche no hablo bien español tampoco antes por la población que tenemos que es una población muy pequeño pero realmente todos nosotros sabemos que la violencia, los delitos y todo vienen con 40 mil personas que vienen aquí los fines de semana o sea realmente la población está mal interpretado en estos estudios del porcentaje de delitos aquí y necesitan no sé cómo pueden hacerlo pero necesitamos tener números reales en comparación de la gente que viene aquí y queremos la gente aquí obviamente es nuestra industria pero hay que recordar que mucho de los maleantes y muchas de las cosas malas que pasan en este pueblo los fines de semana no son locales y no representa este número que están las estadísticas.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien compañeros entonces vamos a ir cerrando la sesión alguien más que se quiera dirigir adelante.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias bueno yo creo que aquí lo primero que debemos hacer es trabajar en equipo, trabajar de una buena forma por nuestro cantón las estadísticas a veces puede ser algo que que determine el rumbo de una administración o puede ser que nos indique que no se ha avanzado en algo yo creo que aquí lo que debemos hacer como Regidores como administración lo he dicho en otras ocasiones y lo digo ahora creo que aquí debe haber una mesa de diálogo entre los Regidores y la parte administrativa para venir a apoyar lo bueno que se ha hecho hasta el momento y pues encauzar en lo que pudiera ser que como Regidores no nos está representando. El respeto es importante ante todo y muchas veces pudiéramos estar de acuerdo con una otra cosa pero siempre yo creo que los Regidores son importantes para pues proveer de recursos y apoyar las iniciativas del Alcalde igual

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARÍA DE CONCEJO * JACO, PUNTARENAS

El Alcalde es sumamente importante para que podamos desarrollar lo que muchas veces el pueblo nos pide y sería importante también ver si el planificador está haciendo su trabajo y está contestando las cosas como deben ser, a ver muchas veces la contraloría se basa en lo que el planificador diga y pues si contestó mal o no contestó pues todo eso tiene que ver pero aquí lo importante yo creo que es el respeto hacia la persona hacia la persona en sí y porque muchas veces podemos llevarnos a decir cosas contra una persona que no son y hay momentos en los que a todos nos ha pasado que nos hemos calentado aquí lo he dicho entonces aquí se trata de dialogar pero dialogar basados en el respeto pedir la información y pues continuar yo creo que aquí somos representantes del pueblo y como pueblo también que somos debemos pedir explicaciones y también pues por ejemplo la Alcaldía tiene todo su derecho a las explicaciones basadas en números reales y la Alcaldía dice algo muy importante que es ojalá la mayor verdad posible pudiera estar aquí la fuerza pública y el OIJ para que nos digan exactamente cómo está el arroz verdad y así podemos emitir un criterio y podemos ver vuelvo y repito las estadísticas pues sí digamos de esto que acaba de pasar pues yo creo que ambas partes llevan la razón en algunos sentidos y pues hay cosas que se dicen o se dijeron que creo que no vienen al caso pero aquí lo más importante es poder tener las estadísticas pero de que aquí presente si nos honran con la presencia la fuerza pública y la OIJ poder saber exactamente si estamos en un cantón más seguro o si no estamos en un cantón más seguro basado en lo que nos digan ellos y pues no yo creo que ya me despido el señor nos acompaña a todos y que nos de esa sabiduría que verdaderamente se necesita para ser gobernante para todos los que estamos sentados en esta mesa no es fácil hace ratos hablaba con un Síndico y me decía algo que me llamó poderosamente la atención y yo le decía a ese Síndico ser político es poder escuchar a todas las personas y tener un respeto hacia todas las personas eso fue hace ratos hablando de una situación nada o sea no nada de esto que está pasando lo que pasó aquí entonces él me decía no si tienes razón y vuelvo y repito en una situación totalmente diferente entonces así que tenga tranquilidad a veces pasa eso en la política pero vuelvo y repito yo creo que aquí ojalá que la verdad que dios nos dé la sabiduría todo verdad porque por nosotros mismos a veces pudiéramos no tener la sabiduría pero

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Que Dios nos dé la sabiduría por hacerlo mejor por el pueblo de Garabito que verdaderamente es el que nos tiene aquí un pueblo muy especial de gente maravillosa y gente que verdaderamente confió en nosotros gente que sigue creyendo con su mayoría que es un buen Concejo creyó en la parte de la Alcaldía y de ahí el cambio que hubo entonces a trabajar, a remar juntos y pues y todo por el bien del cantón de Garabito, gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien continuamos, sin pelear.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Vamos a vamos a exponer la estadística del 2023 que fue la última que se hizo cuando nosotros recibimos y la del 2025 que es el año completo que nosotros hemos administrado por ejemplo en el 2023 tuvimos 287 hurtos en la misma fecha a hoy con 5.000 personas más viviendo en Garabito 135 hurtos tachas de vehículos andamos muy similares 173 en el 2023 y 163 a la fecha los robos en el 2023 133 a la fecha 68 los asaltos en el 2023 76 a la fecha 48 los robos de vehículos en el 2023 50 en el presente año 40 los homicidios 13 en el 2023 7 este año así que es muy evidente 732 delitos en el 2023 en la misma fecha y este año 461 un 40% para abajo de lo que le damos, así que pues es demasiado sencillo no aceptar eso claro es porque se quiere apoyar en estadísticas falsas así de sencillo cuando salga la de la Contraloría cuando venga la estadística de fin de año del Ministerio de Seguridad Pública tal vez va a pintar diferente y no solamente escudarse en una estadística que redactaron la élite de este país con intereses demasiado obvios gracias.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien compañeros nos vamos retirando al ser las 7 y 26 de la noche se cierra esta sesión ordinaria número 90 celebrada el lunes 10 de noviembre del 2025.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTE Y SEIS MINUTOS

FINALIZA LA SESIÓN.

SRA. YORGINA UREÑA ARLEY — **Presidenta en Ejercicio.**

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES — **Secretaria del Concejo.**

..... Última Línea

.....

.....